

- Luján Muñoz, Jorge: "Los caciques en la Audiencia de Guatemala: Realidad y legislación", *VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*. Valladolid. 1983
- Mayén, Guisela: *Tzute y jerarquía en Sololá*. Guatemala, Edición Museo Ixchel. 1986
- Newson, Linda: *El costo de la conquista*. Tegucigalpa, Editorial Guaymuras. 1992
- Piel, Jean: *Sajcabajá. Muerte y resurrección de un pueblo de Guatemala*. Guatemala. Seminario de Integración Social. México. Centre d'Etudes Mexicanes et Centraméricaines. 1989
- Recinos, Adrián (ed): *Crónicas indígenas de Guatemala*. Prólogo del académico numerario Francis Polo Sifontes. (12a. edición). Academia de Geografía e Historia de Guatemala. Publicación especial No. 29. Guatemala, Serviprensa Centroamericana. 1984
- Rojas Lima, Flavio: *La cofradía. Reducto cultural indígena*. -SISG- Publicación # 46. Guatemala: Litografías Modernas. 1988
- 1992 *Los indios de Guatemala. El lado oculto de la Historia*. Selecciones MAPFRE 1492. Madrid, Editorial MAPFRE.
- Service, Elman R.: "Indian-European Relations in Colonial Latin America", *American Anthropologist* 1955 57:411-425.
- Sherman, William L.: *Aspectos del cambio social en Guatemala, 1470-1620*. Traducción de Flavio Rojas Lima. -SISG- Cuaderno # 33. Guatemala, CENALTEX. 1978a
- 1978b *El trabajo forzado en América Central, siglo XVI*. Versión al español de Flavio Rojas Lima. -SISG- Publicación # 45. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Stavenhagen, Rodolfo: *Clases, colonialismo y aculturación*. -SISG- Cuaderno # 19. Guatemala, CENALTEX. 1968
- Tax, Sol (ed.): *Heritage of Conquest*. Glencoe, Ill., Free Press. 1951
- 1956 "La visión del mundo y las relaciones sociales en Guatemala", *Cultura indígena de Guatemala. Ensayos de antropología social*. -SISG- Publicación # 1. Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, 103-31.
- Wolf, Eric R.: "Types of Latin American Peasantry: A Preliminary Discussion", *American Anthropologist* 1955 57:452-471.
- 1967 *Pueblos y culturas de Mesoamérica*. México, Ediciones Era. 1967

CAPITULO III

ECONOMIA Y SOCIEDAD EN LA EPOCA COLONIAL

Introducción

La expansión comercial y marítima así como el espíritu aventurero de los iberos, una vez terminada la Reconquista de España, llevó al descubrimiento, conquista y colonización de un nuevo continente, que al quedar enlazado con el Viejo Mundo, dio inicio al proceso de formación de un mercado mundial.

Las riquezas de los nuevos reinos en ultramar que prometían el engrandecimiento de la monarquía española, fortalecieron el vínculo entre ambas partes separadas por el Atlántico. El resultado fue la emergencia de una economía colonial, la cual fungió como complemento de la economía de la metrópoli durante los tres siglos de dominación colonial española.

La economía del Imperio colonial español estuvo determinada, por una parte, por el grado de desarrollo, los intereses y la racionalidad interna del sistema económico en la península, y, por la otra, por la explotación de la agricultura, la ganadería y la minería en las colonias, que a la vez generaron una dinámica interna propia con mercados locales, de reducida extensión.

En este proceso salieron favorecidas tanto la burguesía comercial de la metrópoli, que controlaba el sistema económico colonial, como la élite de mineros, comerciantes y terratenientes, que dominaba la estructura económica local en las colonias. Este sistema funcionaba gracias a las formas de explotación de trabajo no libre, como la esclavitud, la encomienda, el trabajo forzado y el peonaje por deuda.

En el presente capítulo, se explicará, primero, el funcionamiento del sistema colonial español en América y, luego, la evolución de la economía y sociedad del Reino de Guatemala, desde la conquista hasta fines de la época colonial.

Para una mejor comprensión de las fases de la actividad y evolución económica de Guatemala bajo la dominación colonial española, éstas se dividirán por siglos y de acuerdo con sus características primordiales, así:

Siglo XVI:

- a) La época de los adelantados, 1492-1542
- b) La época de las encomiendas, 1542-1576
- c) Las primeras exportaciones agrícolas, 1576-1600

Siglo XVII:

- d) El interés por la tierra, 1600-1700
- e) Los años de depresión, 1635-1720

Siglo XVIII:

- f) Reformas de los Borbones, 1718-1788
- g) Auge económico, 1750-1800

Siglo XIX:

- g) Crisis del sistema colonial, 1800-1821.

1. El sistema económico colonial

El principal interés económico de la metrópoli fue sacar la máxima utilidad de sus reinos en ultramar. Este proceso se dio mediante la asociación de intereses de los comerciantes y la Corona, la cual buscaba mantener su hegemonía política y el movimiento de Contrarreforma con sus guerras religiosas en Europa.

La explotación de los recursos naturales del suelo y subsuelo en los nuevos territorios se hizo con el mínimo de inversión en minas, obrajes, trapiches, haciendas y una red de comunicaciones, orientada básicamente a los puertos de salida a España.

El resultado de la escasa inversión en la construcción de una infraestructura vial integral, que de cualquier manera se presentaba difícil por la geografía adversa, llevó al aislamiento intracolonia que favoreció el localismo. Estos factores, más la débil diferenciación social, así como el mantenimiento de ciertos privilegios en un grupo reducido, impidieron la formación de una red de mercado interno y el posterior desarrollo integral de las naciones hispanoamericanas en la época independiente.

1.1. Colonialismo y mercantilismo

El sistema colonialista se caracteriza fundamentalmente por su unidireccionalidad, es decir, que el flujo de la riqueza va exclusivamente hacia su metrópoli. La enorme afluencia de oro y plata que se trasladó a España, provocó una cuadruplicación de los precios del trigo y otros productos. Este proceso inflacionario, llamado también "revolución de los precios" y detectado a fines del siglo XVI por Juan Bodino, alcanzó otras áreas de Europa, generando crisis económicas en el siglo XVII.

Pese a ello, el enlace del Nuevo con el Viejo Mundo fomentó una dinámica de inversión y reinversión en la manufactura europea, que estimuló el crecimiento del capitalismo, particularmente en el norte de Italia, los Países Bajos e Inglaterra. Paradójicamente, España, que desde mediados del siglo XVI recibió constantemente

inmensas remesas de oro y plata de sus dominios americanos, descuidó el desarrollo de su industria artesanal, otrora fomentada por los Reyes Católicos, por lo que decayó como potencia en el siglo XVII.

Entre los siglos XVI y XVIII, Europa occidental se caracterizó por el surgimiento del Estado nacional moderno, basado en la política económica llamada Mercantilismo. Este sistema, que es una reacción contra el estancamiento, es altamente dirigido por el Estado, sin ser por ello una economía estatal. Su finalidad es afirmar su poder frente a otras potencias.

Para fomentar la economía y con ello recaudar más impuestos, el Estado impulsa la industria y protege el comercio nacionales contra la competencia extranjera mediante la concesión de privilegios y monopolios a determinados grupos o particulares.

En la creencia de que el oro y la plata representan la riqueza del país, busca atesorar metales preciosos que obtiene de sus colonias en ultramar. Crea con éstas un mercado cerrado y mantiene apartadas a las demás potencias para no compartir ni perder su fuente de riqueza.

En dicho sistema existe una división de trabajo establecida, que siempre favorece a la metrópoli. Esta suministra productos manufacturados a las colonias y obtiene de ellas metales preciosos y productos agrícolas. Para evitar la competencia, prohíbe a las colonias establecer industrias propias y ciertos cultivos, como la vid y el olivo, para abastecerlas de vino y aceite de oliva de la metrópoli.

El Mercantilismo no ofrece igualdad de oportunidades ni beneficia a todos por igual, sino favorece y enriquece únicamente a las personas o corporaciones que ya gozan de ciertas ventajas o influencias para adquirir privilegios y monopolios, que en el caso de España consistían en la producción o distribución de determinados bienes, como mercurio, aguardiente, tabaco, pólvora, sal, naipes, papel sellado y la recaudación de ciertos impuestos, como la alcabala.

1.2. El sistema comercial

Con el objeto de aprovechar las fuentes de riqueza americanas sólo para sí, España fue muy celosa de mantener a sus colonias aisladas comercial y culturalmente de otras potencias, pero también por el temor de una contaminación religiosa en el caso de que arribaran herejes a sus dominios americanos, particularmente en la época de la Contrarreforma.

El tráfico comercial entre España y sus colonias fue regulado por el Estado y estuvo bajo control de la Casa de Contratación de Sevilla, creada en 1503, la cual tenía una estrecha relación con el Consulado de Comercio de la misma ciudad, fundado en 1543. Este era una corporación mercantil, que tenía el monopolio del comercio con las colonias y gozaba de un tribunal mercantil propio. En las colonias

hubo sólo dos Consulados de Comercio hasta fines del siglo XVIII: uno en México y otro en Lima, fundados en 1592 y 1593 respectivamente.

Inicialmente el tráfico comercial se hacía en navíos, que salían solos de los puertos de la península a América. Sin embargo, después del descubrimiento de ricas vetas de plata y oro en México y Perú, Felipe II se vio obligado a proteger su tesoro americano, por lo que en 1566 estableció un sistema regular de galeones, conocido como la flota de Barlovento. Esta llevaba buques de escolta armados para proteger sus embarcaciones cargadas con lingotes de metales preciosos en mar abierto, sobre todo en el Caribe, donde acechaban barcos de piratas y corsarios franceses e ingleses para apropiarse del rico tesoro americano en su trayecto a la metrópoli española.

El mantenimiento de dicha escolta se pagaba con un impuesto sobre las exportaciones e importaciones, llamado de avería o Barlovento y, por supuesto, tales gastos encarecían la mercancía, que además pagaba impuestos de aduana (almojarifazgo) y compra-venta (alcabala).

La flota salía anualmente de Sevilla en dos convoyes: uno en la primavera hacia Veracruz (México) y, el segundo, en el verano a Portobelo (Panamá) y Cartagena de Indias (Colombia). Ambos se reunían a principios del año siguiente en La Habana, donde la flota se reabastecía de agua fresca, carne salada y galleta de harina de trigo, para luego retornar a España.

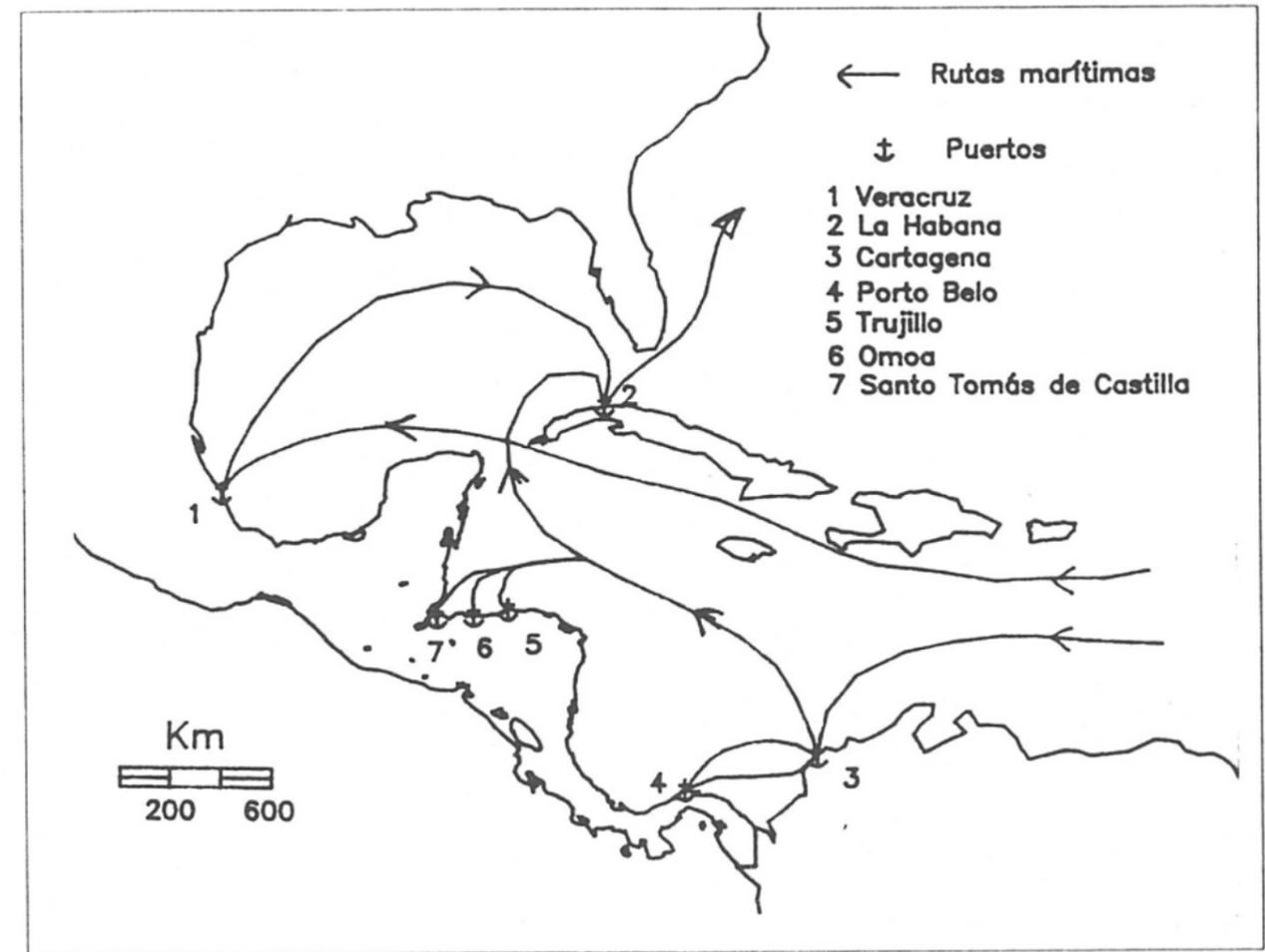
Con el sistema de flota anual para el tráfico ultramarino, se estableció también un sistema de puerto único tanto en la península, que fue Sevilla y más adelante Cádiz - cuando el aumento del tonelaje de los galeones hizo imposible su navegación por el río Guadalquivir -, como en América: Cartagena, Portobelo y Veracruz.

De la flota a Veracruz se separaban varios navíos en el Mar Caribe, que se dirigían a las islas mayores de Las Antillas y a las costas del Golfo de Honduras. En la Audiencia de Guatemala se usó primero el puerto de Trujillo, pero más adelante, la actividad comercial y marítima se trasladó a Puerto Caballos, generalmente abandonado por su clima insalubre, de manera que los encargados de la aduana y los estibadores vivían mayormente en San Pedro Sula.

Al incrementarse el acecho de piratas en las costas de Honduras y decaer el comercio en Puerto Caballos, el Presidente de la Audiencia, Criado de Castilla, trasladó dicho puerto a la Bahía de Amatique, en 1605, y lo llamó Santo Tomás de Castilla. La mercancía era transportada a Santiago de Guatemala por el Golfo Dulce (Lago de Izabal), ya sea vía la Verapaz o Gualán a la capital.

Los galeones de España traían vino, aceite, hierro, mercurio, paños, papel y otros productos manufacturados no existentes en Guatemala. Del Reino se exportaba plata, en pequeñas cantidades; cacao, zarzaparrilla, bálsamo, añil y cueros.

Mapa 8
El arribo de la flota al Mar Caribe, 1561-1778



1.3. El sistema monetario

El sistema monetario que rigió en el Reino de Guatemala durante la época colonial fue el español. Sin embargo, por la escasez de moneda, también se comerciaba por trueque o se usó el cacao como forma de pago, al igual que en la época prehispánica.

La unidad del sistema español era el real, que se dividía en 34 maravedís, pequeñas monedas para las transacciones menores. Ocho reales eran un peso, que también se llamaba duro. Este tenía un contenido de plata puro, pero se redujo paulatinamente, de manera que para 1800 ya sólo era de un tercio de plata.

Además del peso y el real, existían otras medidas unitarias como el tostón, que era medio peso o cuatro reales; el tostón se dividía a su vez en dos pesetas, una peseta en dos reales y un real en dos cuartillos. También existía la onza, una moneda de oro que teóricamente contenía una onza de oro y era equivalente a 16 pesos; y el doblón, del cual había varias denominaciones de dos, cuatro y ocho escudos, llamados "doblonos de a dos", "doblonos de a cuatro" y "doblonos de a ocho".

Durante los siglos XVI y XVII circuló poca moneda en Guatemala, pues casi toda la plata y el oro extraídos de las minas, así como el tributo de los indígenas pagado en especie y convertido luego en metálico, eran enviados a España y sólo una parte retornaba en forma de moneda acuñada.

En Guatemala se usó también como moneda el metal plata y oro en estado puro, que se adquiría en la región y al cual se le imprimía el sello real. A estos pedazos de tamaño irregular se les llamó macaca, macuquina o moneda cortada. Las había de diferente peso, de varias denominaciones y podía cortárseles una fracción sin que se notara. Circularon en Guatemala hasta su prohibición en 1873.

2. Economía y sociedad del Reino de Guatemala, siglo XVI

La economía española en América se caracterizó, durante la primera mitad del siglo XVI, por un capitalismo colonial rapaz, que se manifestó en la búsqueda de botín y enriquecimiento rápido a través de la obtención de oro, plata, perlas y esclavos.

En el período post-conquista, la vida en el istmo centroamericano fue anárquica. Los conquistadores deambulaban en búsqueda de oro, plata y botín. El mismo Pedro de Alvarado fue un vivo ejemplo del conquistador errante, que contruyó flotas en el Océano Pacífico y organizó expediciones para descubrir regiones más ricas. Sin embargo, en la conquista del imperio Inca se le adelantaron Pizarro y Almagro y, al buscar las legendarias ciudades de Cíbola en el Norte, encontró la muerte en la guerra del Mixtón en Nueva Galicia, en 1541.

A pesar de que, por razones económicas y sociales, los conquistadores y primeros pobladores recibieron incentivos, como mercedes de tierras para establecerse en los nuevos territorios, inicialmente éstos mostraron poco interés por la tierra por su escaso valor económico. No había todavía un mercado interno ni comunicaciones que facilitaran las exportaciones, además se requería invertir capital, tiempo y trabajo, antes de obtener ganancias en la agricultura.

2.1. La era de los adelantados: minería y esclavitud

Desde los inicios de la conquista hasta mediados del siglo XVI, los conquistadores españoles vivieron del negocio del lavado de oro, la minería de plata, la venta de esclavos indígenas y los tributos de sus encomiendas. El hallazgo de minas de oro en Honduras llevó a Pedro de Alvarado a fundar la ciudad Gracias a Dios, en cuya región se practicó un intenso lavado de oro. Otras áreas de producción minera fueron Trujillo, San Pedro (Sula) y Comayagua, cuyos mejores años fueron entre 1539 y 1542.

Otras minas de oro importantes se encontraron cerca de Nueva Segovia, al norte

de Nicaragua, y en torno a Olancho y el río Guayape, Honduras. A mediados de la década de 1540, ésta fue la región minera más importante del área, que produjo una ganancia de aproximadamente 1.750,000 pesos oro para las arcas reales hasta 1560. Sin embargo, la extracción de metales preciosos en el istmo centroamericano nunca fue importante, comparada con las enormes vetas encontradas en México y Perú.

En la década de 1560 decayó la industria minera en Centroamérica, aunque tuvo un nuevo repunte entre 1580 y 1610, particularmente en torno a Tegucigalpa, donde la producción de 30 pequeñas minas arrojó un promedio anual de 7,000 marcos de plata (un marco valía 8 pesos 4 reales).

A principios del siglo XVII empezó la escasez del mercurio - elemento esencial utilizado en la técnica de separación del metal plata del mineral extraído mediante el proceso de amalgamiento -, y nuevamente decayó la minería de plata hondureña, con lo cual esta provincia se despobló y pasó a ocupar una posición secundaria en el Reino.

En cuanto a la venta y exportación de esclavos extraídos de las regiones de Honduras, Nicaragua y Yucatán, se calcula que en el decenio de 1532 a 1542 se exportaron unos 200,000 esclavos a Las Antillas y América del Sur, o sea 20,000 anualmente. Para algunos investigadores esta cifra es todavía muy conservadora.

En 1542, las Leyes Nuevas pusieron fin a la trata de esclavos nativos, pero el daño irreparable estaba hecho, pues no sólo fueron despobladas estas provincias, sino también gran parte murió en la travesía por las condiciones infrahumanas del transporte y las enfermedades contagiosas.

2.2. La era de la encomienda

Esta época va desde mediados del siglo XVI, cuando el Presidente de la Audiencia, Alfonso López de Cerrato, hizo cumplir el contenido de las Leyes Nuevas, hasta la década de 1570. Al abolirse la esclavitud, suprimirse los servicios personales y reformarse la encomienda, en el sentido de que ésta ya sólo significaba el pago de tributos, muchos criollos pasaron a depender económicamente casi sólo de tales ingresos.

Inicialmente muchos pueblos en encomienda proporcionaron fondos suficientes para que sus propietarios pudieran vivir decorosamente, pero la gran pandemia que azotó la región en 1576-77 redujo el número de indios tributarios, lo cual significó un fuerte golpe para el grupo de los encomenderos.

Los más afortunados fueron aquellos cuyas encomiendas estaban en o cerca de las regiones cacaoteras de la costa sur y que recibían cacao en calidad de tributo, pues de su venta a la Nueva España obtuvieron pingües ganancias. Los demás españoles y criollos, cuyas encomiendas les importaban ingresos insuficientes, tuvieron que buscar otras fuentes para complementar su manutención.

2.3. Los gremios artesanales

Con las expediciones de conquistadores también llegaron artesanos a Guatemala, que continuaron con la estructura corporativa del gremio medieval español, cuyas raíces se remontan al inicio de la vida urbana del siglo XI al XIII.

La corporación gremial era una agrupación de personas que ejercían un mismo oficio y estaban sujetas a la ordenanza del gremio respectivo, aprobada por el cabildo. Los gremios tenían una estructura jerárquica, en la cual se ascendía de aprendiz a oficial para luego llegar a ser maestro, después de aprobar exámenes. Como maestro se podía ingresar al gremio y ser electo alcalde o veedor del gremio en elecciones que se realizaban anualmente.

Poco después de fundarse la ciudad de Santiago de Guatemala, el Ayuntamiento dictó disposiciones para organizar y regular la vida urbana, los aranceles, las artes y los oficios mecánicos. Entre 1524 y 1530 existían en Santiago los siguientes oficios: armeros, espaderos, herreros, cerrajeros, carpinteros, herradores, cirujanos, constructores de navíos, sastres, zapateros y plateros.

En un principio, la escasez de artesanos produjo una sobrevaloración del precio de sus productos y servicios, cuyo pago exigían en oro y plata. Poco después, cuando se otorgaron repartimientos de indios a los artesanos, muchos abandonaron sus oficios para vivir como “caballeros”. Ante esto, el cabildo se vio obligado a quitarles sus encomiendas para que se dedicaran de nuevo a su trabajo y proveyeran de bienes y servicios a la población española.

Conforme fue organizándose la vida urbana y creciendo la población de la ciudad de Santiago, aumentó la presencia de artesanos que habían respondido al estímulo de la Corona de emigrar al Nuevo Mundo.

En la década de 1540, el Ayuntamiento organizó y reguló los oficios mecánicos y las artes agremiadas en corporaciones. Para ello emitió las ordenanzas de obrajeros (capataces), estancieros, labradores, encomenderos, regidores, abogados, comerciantes, artistas y artesanos.

En 1556, el Ayuntamiento creó el cargo de fiel ejecutor, cuyas atribuciones eran visitar cada medio año los talleres y tiendas de artesanos, tabernas, carnicerías, pulperías, etc.; presenciar los exámenes de los oficiales que deseaban ascender a la jerarquía de maestros y presidir las elecciones de alcaldes y veedores de los gremios. Su jurisdicción incluía los pueblos circunvecinos de la ciudad.

En 1559, se promulgaron las ordenanzas que regulaban los gremios artesanales de Guatemala y, en 1566, una real cédula autorizó al Ayuntamiento examinar a los oficiales de los oficios mecánicos. Las ordenanzas establecían todo lo relacionado con la administración gremial, legislación comercial, técnicas industriales, impuestos, control de precios de las manufacturas, reglamento de trabajo, jornales, exámenes de los oficiales y nombramiento del fiel ejecutor.

Durante toda la época colonial, los gremios tuvieron que luchar contra las

personas que ejercían las artesanías al margen de la organización gremial. También el Ayuntamiento combatió la competencia desleal de los artesanos no agremiados.

Una característica de la estructura corporativa de la sociedad colonial era que cada gremio tenía una cofradía con su santo patrono, universal o local. Además de las obligaciones religiosas, como la participación en procesiones, la ventaja de las cofradías era que cumplían con fines de socorro mutuo para sus miembros.

Aun cuando en un principio las artes y las artesanías europeas fueron privativas de los españoles, muy pronto los indígenas, mestizos, negros, mulatos y zambos aprendieron tales oficios, llegando a ser excelentes artistas con aportación de elementos de su cultura. Sin embargo, el rango de maestro quedó reservado a los “españoles limpios”, al igual que el ejercicio de algunas artesanías, como la de plateros y batihojas, que procuraban mayor ingreso y prestigio.

2.4. Primeras exportaciones agrícolas

Desde la conquista, la economía agrícola de Guatemala se ha dividido en dos sistemas: uno de consumo interno y otro de exportación. Ambos han funcionado en las diversas regiones geográficas y climáticas del país, bajo diferentes sistemas de producción y comercialización, en unidades pequeñas, medianas o grandes, según el tipo de cultivo y empresa.

Los productos de consumo interno, o sea maíz, frijol, chile, trigo, caña de azúcar, algodón, legumbres y frutas, eran cultivados por los indígenas, básicamente en el altiplano y el Valle Central de Guatemala. Parte de estos productos se utilizaban como pago del tributo en especie. El cultivo de la caña de azúcar y la producción de mieles, panelas y azúcares era controlada por los criollos, en especial las órdenes religiosas en las tierras bajas de la Verapaz (Salamá), Petapa y Amatitlán.

Los cultivos comerciales de exportación, como cacao, productos medicinales y añil, que se daban particularmente en las zonas costeras del Reino, estaban en manos de españoles y criollos, aunque el trabajo lo realizaban indígenas. La comercialización de tales productos se hacía en los mercados locales y regionales, en parte por indígenas y en parte por criollos y ladinos, pero también se exportaban a la Nueva España y a la metrópoli española.

2.4.1. El cacao

El cacao es una planta tropical del Nuevo Mundo, cuyo origen se ubica en la Amazonia, aunque según las leyendas y mitología de los quichés y cakchiqueles, también se cultivó desde tiempos inmemoriales en Mesoamérica. El cacao se utilizó en la época prehispánica como moneda y como tributo. Como chocolate fue una bebida de consumo exclusivo para la nobleza nativa, ya que se le atribuían poderes especiales.

Al momento de la conquista, las regiones de Mesoamérica con grandes cacaotales eran las zonas costeras de Tabasco, Campeche, Soconusco (México), el Valle de Ulúa (Honduras), Retalhuleu, Suchitepéquez, Guazacapán (Guatemala), Sonsonate e Izalcos (El Salvador). En Nicaragua también se cultivaba cacao, pero en pequeñas cantidades. Soconusco producía cacao de excelente calidad y, según el Códice Mendoza, después que esta provincia fue sometida por el Imperio Azteca hacia 1500, debía tributarle al emperador Moctezuma 400 cargas (1 carga = 24,000 pepitas) de cacao de un total de 980 que recibía de todas sus provincias tributarias.

El “chocolatl” era una bebida estimulante de los gobernantes aztecas y quichés, que se preparaba de la siguiente manera. Se descascaraba, secaba, tostaba y molía la pepita de cacao. Al polvo de cacao se le agregaba agua, harina de maíz, chile y achiote. Como a los españoles no les gustó este brebaje, el cacao continuó siendo una bebida de consumo nativo, hasta que a fines del siglo XVI lo condimentaron con vainilla, canela, clavo y azúcar y empezaron a degustarlo los españoles. El cacao también se preparaba en pasta o barra y se dio a conocer en Europa en el siglo XVII, donde se convirtió en una bebida de las clases refinadas.

El padre dominico Tomas Gage, quien residió entre 1625 y 1637 en Chiapas y Guatemala, relata sobre la importancia del cacao en la época colonial. Se tomaba como bebida de bienvenida y en celebraciones, como bautizos, comuniones, etc. En lo personal, Gage aseguraba que las cinco tazas de chocolate que se tomaba durante el día le daban energía, además de ser bueno para la salud, en especial para el estómago, cuando se le agregaban ingredientes de plantas medicinales. Como pasta o en barra, constituía una excelente vianda para el camino. Era también costumbre obsequiar una o dos arrobas de cacao a miembros del clero y pagar a los tamemes su trabajo con cacao.

La costumbre de pagar tributo en cacao fue continuada por los españoles, pues de la venta del cacao obtenido por concepto de tributo sacaban excelentes ganancias en el mercado local y en la Nueva España. Entre 1530 y 1545, una carga de cacao valía entre 4 y 5 pesos. Para incrementar sus posibilidades económicas, los españoles popularizaron el chocolate entre la población nativa, lo que aumentó su consumo.

Por tal razón, las encomiendas más apetecidas fueron aquellas ubicadas en las regiones cacaoteras de la costa suroccidental de la Audiencia. Muchos encomenderos de otras regiones, como la Verapaz, Chiapas y Quetzaltenango, exigían el pago del tributo en cacao, lo que obligaba a los indígenas del altiplano a viajar a la zona cacaotera, donde morían muchas veces por las enfermedades del clima costero.

El trabajo en los cacaotales duraba todo el año. Había dos cosechas, una en junio/julio y otra en noviembre/diciembre. El arbusto de cacao, de cuatro a seis metros de altura, requiere de cierto cuidado y sobre todo sombra, que le brinda el árbol “madre cacao”. La elaboración del producto demanda mano de obra calificada. El trabajo consiste en recolectar el fruto, extraer la pepita, clasificarla, descascararla,

secarla y almacenarla.

El cacao fue el primer gran monocultivo de exportación del Reino de Guatemala. Por tratarse de una fruta seca, su comercio fue bastante lucrativo y su excelente calidad lo hizo altamente apreciado en el mercado de México, España y Europa. La época de mayor auge del cacao fue la década de 1570, hasta su paulatina decadencia a finales del siglo XVI.

Después de decaer su producción en la región de Soconusco, a mediados de ese siglo, ésta continuó siendo próspera en el sureste de Guatemala (Guazacapán) y suroeste de El Salvador (Izalcos). El producto se exportaba vía Acajutla a la Nueva España, donde obtenía altos precios por su buena calidad.

Al decaer su productividad, fue mezclado con cacao procedente de Guayaquil, de inferior calidad, lo cual menguó los ingresos. Por tal razón, en 1626 las autoridades del Reino prohibieron la introducción de cacao de América del Sur. Después de 1660 resurgió dicha industria con mucho éxito en Costa Rica, en el Valle de Matina, desde donde se exportó directamente a Cartagena, Portobelo, Jamaica y Curaçao.

El cacao, después de rendir inicialmente buenos ingresos por concepto de tributo a los encomenderos en las prósperas décadas de la encomienda, atrajo a españoles y criollos a la región sur para controlar su producción y comercialización en forma directa. Sin embargo, esta industria decayó por varias razones. Entre ellas se cuenta la falta de mano de obra calificada, como consecuencia de las epidemias que azotaron la región y redujeron la población nativa de 30,000 indígenas tributarios antes de la conquista a 1,600 en 1563. Esto obligó a los españoles a reclutar mano de obra en el altiplano mediante mecanismos coercitivos, como la encomienda y el repartimiento de indios.

Otra causa fue la desmedida e irracional explotación de los cacaotales, que fueron descuidados y no renovados, así como los daños causados por plagas de loros y langostas y las grandes talas de bosques para otros cultivos. Esta situación forzó a los criollos a buscar un sustituto de producción agrícola con demanda en el exterior.

2.4.2. Productos medicinales

Entre las plantas medicinales originarias de la región, los criollos encontraron nuevas posibilidades de ganancia económica en la extracción y comercialización del bálsamo, cuya recolección tuvo gran auge en la segunda mitad del siglo XVI. El palo de bálsamo se encontraba en la costa del Pacífico entre las ciudades de Santa Ana y San Salvador, desde donde se embarcaba al Perú y a España vía México y Honduras.

La sustancia resinosa se extraía de la corteza del árbol, al cual se le cortaba una herida. El bálsamo se usaba como unguento, medicina y cosmético. Al darse a conocer sus usos benéficos e incrementarse la demanda, los indígenas locales

quemaron zacate alrededor de los palos de bálsamo, haciendo “sudar” así mayores cantidades de resina por las heridas, hasta que dichos árboles se agotaron y murieron. Como el árbol crecía muy lentamente, la época del bálsamo llegó a su fin a finales de siglo. No obstante, se siguió exportando hasta el siglo XIX, aunque en pequeñas cantidades, pues no era un producto de consumo popular.

Otro producto medicinal de importancia que se exportó del Reino de Guatemala fue la zarzaparrilla, que tenía gran demanda en España y otras partes de Europa. Esta es una planta silvestre que se encuentra dispersa en áreas pantanosas a lo largo de la costa del Atlántico, desde la Verapaz hasta Costa Rica. De su raíz se extrae un producto que se toma como té o tónico y que se creía de gran eficacia para enfermedades como la sífilis, scrófula, fiebre y plaga.

La gran época de la zarzaparrilla fue alrededor de 1580, cuando se colectó en forma sistemática en Trujillo, alcanzando una producción anual de 3,000 a 5,000 arrobas de zarzaparrilla. Sin embargo, la extracción intensiva e irracional de la raíz limitó su reproducción, de manera que hacia 1608 ya sólo se recogieron 800 arrobas.

Otros productos medicinales fueron el liquidámbar, un bálsamo líquido o viscoso de color amarillo rojizo, aromático y de sabor acre, con propiedades emolientes y deterativas.

También se exportó copal, resinas perfumadas, miel, cera de abejas y cañafístula, el fruto de un árbol leguminoso que se encuentra en los países subtropicales y que contiene una pulpa negruzca y dulce que se usa en medicina.

Lamentablemente, el afán de enriquecimiento rápido de los españoles en Centroamérica condujo a un fin prematuro la explotación de las plantas medicinales y del cacao.

3. Economía y sociedad en el siglo XVII

3.1. El interés por la tierra

A inicios del siglo XVII, los criollos se encontraban en una situación económica difícil por la decadencia de la producción de cacao, la baja producción de la minería de plata y el descenso demográfico de la población nativa, que condujo a una merma significativa de los ingresos por concepto de tributos.

Obligados entonces a buscar otro medio de subsistencia, los criollos empezaron a prestar mayor interés por la tierra y, según la geografía física de la región, se dedicaron a cultivos comerciales, como el añil, la crianza de ganado mayor o menor, o a la economía de subsistencia.

Esto llevó a una mayor apropiación de la tierra, en particular las de clima templado, con suelos aptos para el cultivo y de fácil acceso, cerca de las vías de comunicación. Este proceso favoreció el desarrollo de la hacienda.

3.1.1. El surgimiento de la hacienda

Desde su tierra de origen, los colonos españoles conocían la hacienda señorial, pues entre las clases privilegiadas existía la costumbre de colocar el capital en la propiedad del suelo. Además, a partir de la época de los Reyes Católicos se acrecentó el proceso de formación de grandes propiedades rurales en las regiones de Castilla, Andalucía y Extremadura por las transformaciones que se dieron en la economía agrícola, provocadas por el decaimiento del cultivo de trigo y el fortalecimiento de la ganadería menor, cuya lana representaba el principal artículo de exportación a Flandes.

En el continente americano continuó la costumbre castellana de dejar pastar el ganado libremente hasta que se dispuso que los propietarios de ganado apacentaran sus rebaños en sitios fijos, o sea “estancias” (lugar donde se detienen el hombre y el ganado) por los graves daños que ocasionaba el merodeo e invasión de ganado vacuno a la economía de subsistencia campesina.

Estas estancias dieron origen a la hacienda, como gran propiedad rural, que se combinó con el cultivo de caña de azúcar y cereales.

En el Reino de Guatemala, la decadencia de la encomienda hizo aumentar el interés por la tierra. En general, el desarrollo de la hacienda se vio favorecido por varios factores: como la abundancia de buenas tierras, una relativa disponibilidad de mano de obra y la existencia de un mercado creciente de consumidores en la ciudad de Santiago, así como la demanda de ciertos productos agrícolas de exportación en el exterior.

Las modalidades que originaron la formación de la hacienda fueron:

a) Las mercedes reales o “mercedes de tierra”, que repartieron los Adelantados y autoridades coloniales a los conquistadores y primeros pobladores para labranza, ganado o pastoreo, a fin de incentivarlos para que se arraigaran como colonos en las tierras recién invadidas. Una condición indispensable para consolidar el dominio sobre dicha tierra era cultivarla y residir en ella. Según la ley, no debía entregarse tierra perteneciente a los indios. El posterior ensanchamiento de tales propiedades rurales, que llevó a la formación de latifundios, se dio por:

b) La compra de terrenos realengos en pública subasta, que eran adjudicados al rematante mejor postor.

c) La ocupación ilegal de realengos o usurpación de tierras abandonadas o semi-abandonadas por los pueblos indígenas “reducidos” o concentrados por las órdenes religiosas y/o reasentados por las epidemias en otras localidades.

d) A partir de 1591, Felipe II creó las “composiciones de tierras”. Este era un mecanismo mediante el cual se componía o arreglaba con la Corona la apropiación ilegal de tierras, pagando a las arcas reales una cierta cantidad de dinero que amparaba a sus poseedores con títulos legítimos y, a la vez, incrementaba los ingresos del Tesoro.

Todos estos títulos: Repartimientos, mercedes reales, remates y composiciones estaban sujetos a la Real Confirmación.

La hacienda colonial era una entidad económica y social, que funcionaba con poco capital, escasa tecnología y baja productividad. Su propietario o administrador la dirigía al estilo patriarcal o semi-feudal y empleaba mano de obra barata, reclutada a través del trabajo forzoso u otros mecanismos, como el arraigo de colonos mediante el ofrecimiento de parcelas o la compra de esclavos negros.

En el caso de las haciendas azucareras, fue necesario emplear mano de obra esclava negra por existir la prohibición expresa de utilizar indios en ciertos cultivos y trabajos duros en trapiches e ingenios; asimismo en los obrajes de añil, donde el proceso de fermentación del bagazo atraía muchas moscas y generaba un ambiente malsano. No obstante, esto no se cumplió, pues la mano de obra esclava negra era antieconómica en los obrajes, donde el trabajo los ocupaba sólo tres meses al año: durante la recolección de la hierba y la preparación de la pasta.

Las actividades de la hacienda eran varias, generalmente combinaba la ganadería con la agricultura extensiva y diversificada (cereales, granos, legumbres), que la hacían autosuficiente e independiente del mercado. En el istmo el cultivo de añil o jiquilite se combinó con el ganado, el cual pastaba libremente entre los arbustos.

La hacienda fue rentable sólo cuando había un mercado urbano cercano o reales de minas que abastecer con sus productos o cuando había demanda de cultivos de exportación en el exterior, precios favorables y un sistema de transporte adecuado a dichos mercados. Por lo tanto, la agricultura de exportación siempre estuvo sujeta y fue dependiente de la coyuntura del mercado externo.

3.1.2. La ocupación de la tierra

En Guatemala, la ocupación de la tierra se inició en la costa sur del país, o sea los actuales departamentos de Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla y Santa Rosa, que además de los cultivos de exportación, como el cacao y el añil, se adecuaban para la siembra de granos y la ganadería.

Paulatinamente los criollos también adquirieron tierras en el Valle Central de Guatemala, por ser una de las regiones que reunía las mejores condiciones climáticas, geográficas y demográficas para el establecimiento y economía de los españoles. Por su fertilidad, accesibilidad y potencial económico atrajo a más del cincuenta por ciento de la población de todo el Reino, y al convertirse Santiago en la sede de la Audiencia de Guatemala y concentrar el poder político, económico y cultural, la tierra de dicho valle adquirió mucho valor. Los pueblos indígenas de sus alrededores (Sacatepéquez, Chimaltenango, Guatemala y Amatitlán) desarrollaron una agricultura de consumo interno, en especial maíz, trigo, frijol, caña de azúcar, legumbres, hortalizas, frutas y pasturas para ganado mayor, y también criaron ganado porcino y aves de corral.

En los siglos XVII y XVIII empezó el interés por las tierras de la región oriental, los actuales departamentos de Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, El Progreso y parte de Santa Rosa. En esta región, al igual que en la noroccidental o sierra de los Cuchumatanes, en particular los Altos de Chiantla y Huehuetenango, se registraron muchas composiciones y denuncias de tierras en favor de españoles, criollos y mestizos, quienes se dedicaron a la crianza de ganado ovino.

Pese a que se prohibió a los españoles asentarse entre los pueblos de indios y que no los perjudicaran en las tierras que poseían, se presentaron muchos litigios tanto entre comunidades indígenas y propietarios particulares como entre las comunidades mismas por la ilegal ocupación de tierras. Esto ocurrió después de mediados del siglo XVII, pero sobre todo en el siglo XVIII, cuando la población nativa empezó a recuperarse demográficamente.

3.2. Relación entre la encomienda y la hacienda

Algunos estudiosos han querido ver una relación directa entre la encomienda y la hacienda, es decir que según ellos la hacienda o latifundio tienen su origen en la encomienda. Históricamente no existe una relación jurídica entre ambas, porque el repartimiento de indios en encomienda no incluía sus tierras. Sin embargo, se ha podido establecer una continuidad temporal, es decir que la hacienda empezó a surgir cuando la encomienda estaba declinando.

Esta situación se dio particularmente en las relaciones de trabajo, pues muchos hacendados con tierras cerca de sus encomiendas usaban su calidad de encomenderos para extraer ilegalmente fuerza de trabajo de su propia encomienda en beneficio de su hacienda. Por tal razón, los criollos trataban de adquirir tierras cerca de sus pueblos en encomienda o en las mismas, cuando había sementeras en desuso, lo cual ocurrió al darse el descenso demográfico de las comunidades indígenas, fuera por muerte o huída al monte para evadir el pago del tributo.

La constante escasez de trabajadores y la dificultad de obtener mano de obra a través de los jueces repartidores, sobre todo en el siglo XVII, obligó a muchos hacendados a buscar la forma de asegurarse trabajadores permanentes y semi-calificados o habituados a ciertas tareas específicas, sobre todo en las haciendas azucareras. Por ser muy costosa la mano de obra esclava negra, se crearon mecanismos económicos y sociales indirectos para controlar la fuerza de trabajo del campesinado indígena, el cual empezó a abandonar su ambiente social tradicional y a establecerse como colono en tierras de hacendados.

Muchos indígenas también se vieron obligados a buscar trabajo en las haciendas por la escasez de tierras fértiles en sus comunidades o a causa de malas cosechas en sus cultivos. Esta incorporación a la economía de mercado para ganar algún dinero lo hacían, sobre todo, cuando se encontraban en serias dificultades para cumplir con sus diversas obligaciones, tales como el pago del tributo y las contribuciones a la caja

de comunidad. También fue la forma de evadir las presiones, abusos y arbitrariedades sufridos en:

a) el repartimiento de trabajo forzoso, sobre todo cuando era repetido, ya que muchos indios lograban librarse de tal obligación mediante el soborno al cacique o principal, siendo enviados los pobres muy frecuentemente;

b) el repartimiento de mercancías, un negocio lucrativo de corregidores y alcaldes mayores en conjunción con algunos comerciantes de la ciudad, que consistía en la venta de herramientas de labranza y artículos varios en forma compulsiva para la población nativa;

c) el repartimiento de hilados, mediante el cual los justicias obligaban a las mujeres indígenas a hilar en forma gratuita la lana o el algodón que les entregaban en bruto;

d) estipendios para curas, que consistían en ciertas cantidades de maíz, frijol, huevos, gallinas, cacao, leña y agua; así como alojamiento y comida a los oficiales y viajeros, más agua y forraje a sus caballos cuando pasaban por su pueblo. También se les exigía el pago de un impuesto conocido como "salutación", cuando los obispos hacían una visita pastoral a la región.

Todos estos abusos indujeron a un número de indígenas a buscar la forma de obviar este tipo de exacciones de trabajo y tributo que se convertían en verdaderas derramas. En los años de depresión, las áreas con densa población indígena fueron la única fuente de capital para los oficiales reales, en particular el Corregimiento de Totonicapán y Huehuetenango y la Alcaldía Mayor de la Verapaz. Para escapar a tales presiones, la hacienda ofreció un refugio a muchos indios, pese a que el traslado les significaba un total desarraigo de sus comunidades de origen con su acostumbrada vida social y ritual.

Los hacendados, por su parte, también trataron de asegurarse mano de obra constante mediante formas de control de trabajo de carácter feudal o semi-feudal. Estas fueron la esclavitud de negros, el colonato y el peonaje por deuda de indígenas y ladinos pobres.

Bajo colonato se entiende un grupo permanente de trabajadores agrícolas residentes en una hacienda, atraídos mediante el incentivo de una parcela para el cultivo de sus granos básicos, lo cual constituía una forma de pago por sus labores en las tareas de la hacienda. A veces la parcela se combinaba con el pago en especie y/o dinero.

El peonaje por deuda surgió para cubrir las necesidades temporales de mano de obra, sobre todo en las épocas de cosecha. Se enganchara a trabajadores mediante el adelanto de una cantidad de dinero, el cual debían desquitar mediante la prestación de servicios de trabajo.

La diferencia entre ambas formas de trabajo era que, mientras el colono bajaba de la tierra fría y quedaba atado a la hacienda, el peón temporal podía volver a su comunidad de origen después de saldar su deuda.

3.3. Los años de depresión

Después del largo período de expansión económica europea, entre 1450 y 1620, sobrevino en España una inflación, originada por la gran afluencia de metales preciosos americanos desde mediados del siglo XVI, que se extendió a otros países de Europa. La primera mitad del siglo XVII se caracterizó también por revueltas políticas y sociales, guerras religiosas y civiles en el Viejo Mundo, que entorpecieron el desarrollo de la industria y el comercio.

La crisis europea y, en particular, la decadencia de España, otrora la potencia económica y militar de Europa, le restó toda energía política a la metrópoli. Además, a partir de Felipe III (1598), los monarcas encargaron el gobierno a un ministro o valido, quienes mostraron poco interés en los reinos en ultramar. Por tal razón, al siglo XVII se le conoce como "el siglo olvidado de América Latina". Sin embargo, este relativo abandono permitió, en cierta medida, el crecimiento interno de las colonias.

Uno de los factores que llevó a la decadencia del tráfico marítimo y el comercio entre la península y sus colonias, fue la salida irregular de la flota y su atraso de uno, dos y hasta tres años, ocasionando escasez y encarecimiento de ciertos artículos, como el vino y el aceite, lo cual causaba perjuicios económicos a los consumidores en las colonias. Por supuesto, esto alentó el contrabando inglés, que floreció en las costas del Mar Caribe después de 1655, cuando los británicos tomaron la isla de Jamaica y se asentaron en las costas de Belice y la Mosquitia.

Al restringirse las posibilidades de exportación de productos agrícolas y escasear los artículos manufacturados provenientes de Europa, los artesanos se dedicaron a producir para el mercado interno. El fomento de las artesanías llevó entonces al establecimiento de talleres y obrajes en Santiago de Guatemala, ciudad que se convirtió en el centro industrial y comercial abastecedor de manufacturas para todo el Reino.

A principios del siglo XVII, existían en la ciudad de Santiago los siguientes oficios: panaderos, calceteros, silleros, barberos, cuchilleros, curtidores, talabarteros, molineros, taberneros, mercaderes, tejeros (tejas), cereros, barreros (alfareros), bordadores, pintores, escultores, músicos, violeros, doradores, sederos, sombrereros, coheteros, boticarios, pulperos (tenderos), arcabuceros, jubeteros, serradores, batihojas, relojeros, guanteros, carreteros, canteros, caleros, porqueros, salchicheros, pasteleros, confiteros y maestros de azúcar.

Los talleres de artesanos se concentraron en ciertos barrios y calles de la ciudad, que le imprimieron una característica particular. También hubo pueblos que se especializaron en determinados oficios y producción de víveres, por ejemplo, había albañiles en Jocotenango, Santa Ana y San Gaspar; hortelanos en San Pedro de las Huertas; canteros en San Cristóbal; carniceros en Santa Isabel; fruteros en Almolonga; floricultores en San Cristóbal el Alto; y pulqueros y vinateros en Almolonga y San

Gaspar. El gremio que más demanda tuvo fue el de los tejedores locales, que producían mantas, naguas y cotíes para la mayor parte de la población. Otro gremio que se vio favorecido fue el oficio de la construcción, como consecuencia de los frecuentes movimientos sísmicos que sufrió Santiago.

En el Reino hubo suficiente moneda circulante en tanto florecieron las exportaciones de cacao, cueros, añil, plata y algunos productos medicinales. En el siglo XVII ingresaron al Reino pesos provenientes del Perú, llamados peruleros, que estaban debastados, es decir que no contenían la cantidad de oro y plata de ley.

En esta crítica situación económica, un grupo de comerciantes de Santiago solicitó, en 1649, la obtención del permiso de fundar un Consulado de Comercio para tener su propio tribunal mercantil independiente del de México, sin embargo, esta gestión no tuvo éxito.

La crisis del siglo XVII afectó no sólo a españoles y criollos, sino también acrecentó el aislamiento entre las provincias al bajar la demanda de productos de la región y disminuir el comercio de exportación por la irregularidad de la flota. A esto se agrega el descenso del número de indios tributarios, que trajo consigo una merma en los ingresos de los encomenderos y, por ende, de su base económica.

Muchos españoles y criollos, que aspiraban al status de hidalgos, se vieron entonces obligados a buscar una nueva forma de sustento económico en sus haciendas o chacras, donde criaron algún ganado que no requería de mucho cuidado y sembraron ciertos cultivos que les permitían vivir bien. Muchos escogieron esta forma de vida, más sencilla, replegándose al campo, por no poder mantener el estilo costoso y de ostentación ciudadano, que exigía un tren de vida digno y compatible con el de la clase alta criolla urbana.

Otros buscaron puestos en la administración pública, de nombramiento local, tales como corregidores de indios, tenientes de corregidores, jueces de milpas, visitantes e inspectores de obrajes. Todos estos cargos eran muy apetecidos por los criollos, sobre todo porque permitían acrecentar sus ingresos considerablemente a través de mecanismos ilegales, como los repartimientos de mercancía, cobrar sobornos en vez de imponer multas, exigir maíz de los indígenas, etc. La Corona, informada de esto, redujo entonces el número de los puestos de corregidores y trató de abolir el de los jueces de milpas, pero sin lograrlo plenamente.

Los criollos y españoles más emprendedores se involucraron en el comercio y negocios lucrativos, que les proporcionaron cierta capacidad económica para comprar oficios de regidores o escribanos en el cabildo. Estos puestos fueron muy codiciados, sobre todo después de 1591, cuando la Corona empezó a subastarlos públicamente. Así, la venta de cargos abrió a encomenderos, hacendados, comerciantes, ganaderos, añileros, trigueros, azucareros, mineros, transportistas y prestamistas la oportunidad de tomar parte en el gobierno municipal.

Tales puestos, considerados como una inversión y propiedad privada de alto valor comercial, les rendía no sólo utilidades, exenciones, privilegios, sino también

les confería prestigio social y cierta cuota de poder en la estructura municipal o burocracia colonial. De esta manera, en el siglo XVII emergió una élite de comerciantes y hacendados criollos y peninsulares de reciente inmigración, que a través del cabildo dominaron la estructura económica y social de la ciudad de Guatemala, la cual se prolongó a través de sus herederos en los cargos de "regidores perpetuos". Definitivamente, la crisis económica también tuvo efectos en la estructura social de la colonia.

4. Reformas de los Borbones y conyuntura económica en el siglo XVIII

La crisis económica española, derivada en gran parte de las numerosas guerras europeas que socavaron el poder económico y militar de España, también se manifestó políticamente en el debilitamiento del Estado en varios órdenes.

A nivel gubernamental, después de la muerte de Felipe II (1598), los monarcas mostraron poca voluntad de gobernar y prefirieron dejar las decisiones políticas en manos de ministros plenipotenciarios o validos. A nivel administrativo, el mantenimiento de un sistema burocrático engorroso e ineficiente, la débil e incapaz recaudación fiscal y la venta de cargos públicos generó la venalidad y corrupción administrativa en todos los ramos. Y a nivel político-económico, el mercantilismo favorecía la formación de grupos de interés que sólo buscaban el enriquecimiento personal.

Aun cuando durante las últimas dos décadas del siglo XVII hubo varios intentos de reformar la anquilosada administración de los Habsburgo, éstos fueron ineficaces por la falta de energía y voluntad política de la monarquía para romper con los privilegios establecidos y la corrupción entre las camarillas mercantiles y la burocracia colonial. Esta, en vez de actuar como agente de la monarquía, se había convertido en la intermediaria entre la Corona y sus súbditos americanos.

Con la muerte de Carlos II (Habsburgo), en 1700, y el acceso de Felipe V (Borbón) al trono español, se produjo el cambio esperado en la política económica española. Se trató de fomentar el desarrollo económico del Imperio a través de varias escuelas económicas: la fisiocracia, o sea una revitalización del sector tradicional agrícola, como fuente de riqueza; el mercantilismo, que debía ser mejor reestructurado para que funcionara eficazmente; el libre comercio dentro del Imperio; y la Ilustración, bajo cuya influencia los Borbones estimularon la reorganización del Estado e impulsaron sus reformas.

La idea fundamental era hacer más eficiente el sistema económico mercantil. El criterio prevaleciente era que las colonias debían trabajar y producir más para favorecer a la metrópoli. Por lo tanto, se fortaleció la industria de la península, se incentivó la producción de materias primas y productos agrícolas en las colonias y

se fomentó el intercambio de productos entre la metrópoli y sus colonias mediante la formación de compañías comerciales y marítimas.

Para mejorar el sistema administrativo y recuperar su posición hegemónica frente a otras potencias colonialistas, como Inglaterra, Francia y los Países Bajos, los Borbones adoptaron técnicas modernas de la administración francesa y criterios utilitarios para fomentar la prosperidad en sus reinos a fin de traer “la máxima felicidad al mayor número posible de súbditos”.

El sistema fiscal del Imperio se reorganizó con la finalidad de obtener un mayor control sobre las finanzas, mejorarlas y hacer que la recaudación de impuestos fuera más eficiente, para reafirmar el ejercicio de soberanía.

Las reformas borbónicas se introdujeron en varias etapas. La primera, después de terminada la Guerra de Sucesión Española (1700-1712) hasta mediados de siglo, en la que Felipe V y Fernando VI trataron de levantar la economía de la península y, la segunda, después de la Guerra de los Siete Años (1756-1763), cuando el déspota ilustrado Carlos III (1759-1788) extendió con firmeza las reformas a sus reinos hispanoamericanos.

En una primera fase, la Corona atacó los privilegios del clero y, en la segunda, reorganizó el sistema fiscal, eliminó los privilegios económicos de los grupos de poder local y redujo la participación criolla en los cargos públicos. En consecuencia, las reformas, que para la Corona significaban un desarrollo económico racional y la recuperación del control administrativo colonial, para los grupos de poder local representaron un ataque a sus privilegios.

Por tal razón, tales medidas provocaron resistencia, pues la relativa independencia que habían gozado las colonias durante el siglo XVII -cuando se desarrolló un sistema que les proporcionaba grandes ventajas en connivencia con la burocracia tradicional-, se vio perturbada por traer un cambio inusitado en la naturaleza del pacto colonial. Las transformaciones crearon no sólo resentimientos, sino en cierta medida también alteraron las bases de la lealtad a la Corona y prepararon inconscientemente la emancipación política de las colonias.

4.1. Economía y sociedad en el siglo XVIII

A principios del siglo XVIII, la Corona solicitó de sus colonias una contribución para sufragar los gastos de la Guerra de Sucesión Española. En el Reino, la falta de metálico obligó a los comerciantes a solicitar, en 1700, un empréstito del Consulado de Comercio de Sevilla, que recibieron por valor de 171,460 pesos al 8% de interés. Esta deuda puso al Reino en una crítica situación fiscal, que aún en 1711 no había logrado saldar cuando, para agravar la situación, al año siguiente estalló una gran rebelión de indígenas tzentales en Chiapas, que fue reprimida con gran dificultad y cuantiosos gastos.

Al practicarse una inspección de la administración de la Real Hacienda en 1717

por los problemas suscitados en la recaudación del tributo, se descubrieron varias irregularidades. Los encargados y otros oficiales habían utilizado los fondos de la Corona para hacer sus propios negocios. En la recolección del tributo también hubo corrupción, pues el número de indios tributarios había disminuído (por muerte y evasión, pero también por el mestizaje), y se seguía cobrando igualmente; también las mujeres viudas y solteras debían pagar el monto completo de dos pesos, pese a su prohibición.

Una de las primeras medidas de los Borbones en Hispanoamérica, fue abolir las encomiendas en 1718, las cuales revirtieron a la Corona. También cesaron las pensiones, que derivaban del tributo indígena y recibían los herederos de los encomenderos. Sin embargo, algunas familias privilegiadas las continuaron recibiendo hasta la década de 1760. Aunque los tributos de las encomiendas ya no llenaban las expectativas económicas de los encomenderos desde hacía más de un siglo, la pérdida de ellas significó más bien una merma en el status, ya que su posesión daba cierto prestigio social, como legítimos descendientes de los conquistadores y primeros pobladores.

Para mejorar los ingresos del Estado, la Corona concedió, en 1728, el monopolio para la recaudación del impuesto de alcabala y barlovento al gremio de comerciantes de Guatemala. Para el efecto, en el cabildo se estableció una Junta de Comercio o Junta de Alcabala, compuesta por los miembros del ayuntamiento y los principales comerciantes de la capital, quienes en nombre de la Corona cobraron la alcabala, o sea el 3% sobre la venta de todos los artículos locales y del exterior, pagándole al Estado una renta fija de 18,500 más 11,000 pesos por cada buque que arribaba a las costas de Honduras.

Con dicho monopolio, el gremio mercantil obtuvo grandes ventajas, y acrecentó su poder económico en el Reino no sólo a través del financiamiento de las actividades comerciales de los Alcaldes Mayores en el interior, sino también de la habilitación de la producción minera en Honduras. Al contar el Reino entonces con metálico, se reactivó el comercio del istmo, aunque esto no significó mayores ingresos por concepto de alcabala para la Corona, la cual creció en aproximadamente un 33%, entre 1730 y 1763, ya que la renta convenida a pagar a las arcas reales era fija.

Al ampliarse el comercio entre la metrópoli y sus colonias, llegó al Reino un nuevo tipo de inmigrante, proveniente del norte de España, con vínculos comerciales en Cádiz y los Cinco Gremios Mayores de Madrid, que controlaban el comercio de la península. Entre estos “nouveaux arrivés” o advenedizos, se encontraban los Arroyave, Aycinena, Barrundia, Juarros, Larrazábal, Landívar, Pavón, Piñol, Urruela y Vidaurre, quienes hallaron excelentes oportunidades de inversión y ganancia económica en el Reino de Guatemala.

Caracterizados por un espíritu empresarial agresivo y el manejo de técnicas mercantiles avanzadas, los nuevos inmigrantes establecieron casas mercantiles y

se involucraron en varias industrias productivas y extractivas, imprimiéndole una mayor dinámica a la actividad económica del Reino. Esta situación se vio favorecida a su vez por la liberalización del comercio intercolonial entre el Reino y las islas del Mar Caribe, en 1765, y con la península, a partir de 1781.

Con las ventajas comparativas que les proporcionaban los lazos comerciales con la metrópoli, los empresarios de nuevo arribo supieron colocarse rápidamente en una buena posición socioeconómica en el Reino, al entrar no sólo en las altas esferas de la sociedad de Guatemala a través del matrimonio con hijas de familias criollas de abolengo, sino también en la estructura económica, al usurpar la posición tradicional que ocupaban los criollos. Esto, por supuesto, creó tensiones entre los españoles de antiguo arraigo y los recién llegados de la península.

Los gremios de artesanos, en cambio, entraron en una etapa de desorganización y decadencia con la política de liberalización económica después de mediados del siglo XVIII. Muchos gremios se arruinaron también por la importación legal e ilegal de mercancía de los países industrialmente avanzados, que producían más, mejor y a menor precio. La proliferación de artesanos no agremiados en muchas ciudades, villas y pueblos aumentó la competencia entre ellos. La poca vigilancia y control del Ayuntamiento condujo a un relajamiento en lo relativo a los exámenes, autorización, pago de impuestos y a una desprotección de los gremios en general. Sin embargo, para el gobierno era mejor tener artesanos no agremiados trabajando al margen de la ley que vagos y alborotadores en las calles.

Después de los terremotos de 1773, numerosos artesanos de la destruída ciudad de Santiago se opusieron al traslado forzoso al Valle de la Ermita por no disponer de los medios para hacerlo. Ante la situación irremediable de tener que mudarse a la nueva ciudad, muchos decidieron cambiar de oficio y encontraron trabajo en la construcción, como albañiles, herreros, carpinteros y arquitectos.

El traslado de la capital fue una de las causas de la desorganización, decadencia y casi total extinción de la mayoría de los gremios, que condujo al empobrecimiento de mucha gente. Para contrarrestar los problemas sociales de alcoholismo, vicios, prostitución y delincuencia, se penó la vagancia con la cárcel o el trabajo en obras públicas. Como paliativo, el arzobispo fundó una escuela de primeras letras.

Pese a las transformaciones que se estaban dando en la estructura económica y social a fines del siglo XVIII, aún se registraban en la nueva capital las siguientes artes, artesanías y oficios: sastres, carpinteros, panaderos, herreros, carniceros, tejedores, zapateros, albañiles, plateros, labradores, pintores, curtidores, escultores, músicos, loceros, ladrilleros, impresores, comerciantes, herradores, sobrestantes, talladores, silleros, confiteros, tintoreros, canteros, mercocheros, candeleros, sombrereros, cereros, vinateros, armeros, peñeros, escoberos, ebanistas, coheteros, cocheros, carreteros, albarderos, talpetateros, porqueros, carroceros, sacateros, marraneros, matadores de ganado, barberos y maestros de escuela.

En la élite comercial y terrateniente también se manifestó una reactivación de la

producción agrícola de exportación y la formación de una red comercial inter e intracolonia, que no sólo contrarrestó considerablemente el contrabando inglés, sino también permitió a la Corona lanzar su ofensiva contra los intereses locales: la introducción de una serie de reformas fiscales y administrativas para recuperar el control y modernizar la burocracia en sus reinos de ultramar.

4.2. Reformas administrativas y fiscales

Al sufrir España durante la Guerra de los Siete Años la ocupación británica en la isla de Cuba, la Florida y las Filipinas, y percatarse de la vulnerabilidad de su imperio en ultramar, vio la urgente necesidad de reforzar la defensa de sus reinos hispanoamericanos. Para ello debía realizar toda una serie de reformas en el sistema colonial.

El estímulo a la economía fue el punto de partida para mejorar el sistema defensivo, recuperar y optimizar la recaudación fiscal, retirar los monopolios otorgados a particulares, que pasaron a ser administrados por oficiales reales para así fortalecer el control político del Reino.

Además se buscaron otros ingresos fuera de la tributación del indígena, que durante la era Habsburgo habían significado hasta un 80% del total de los ingresos recaudados en la colonia y canalizados a la metrópoli. Por primera vez desde la conquista, los Borbones decretaron impuestos que afectaron a españoles, criollos, mestizos e indígenas por igual, pero a diferencia de sus antecesores, usaron parte de tales ingresos para fortalecer el sistema militar y administrativo y para pagar mejores sueldos a la burocracia colonial.

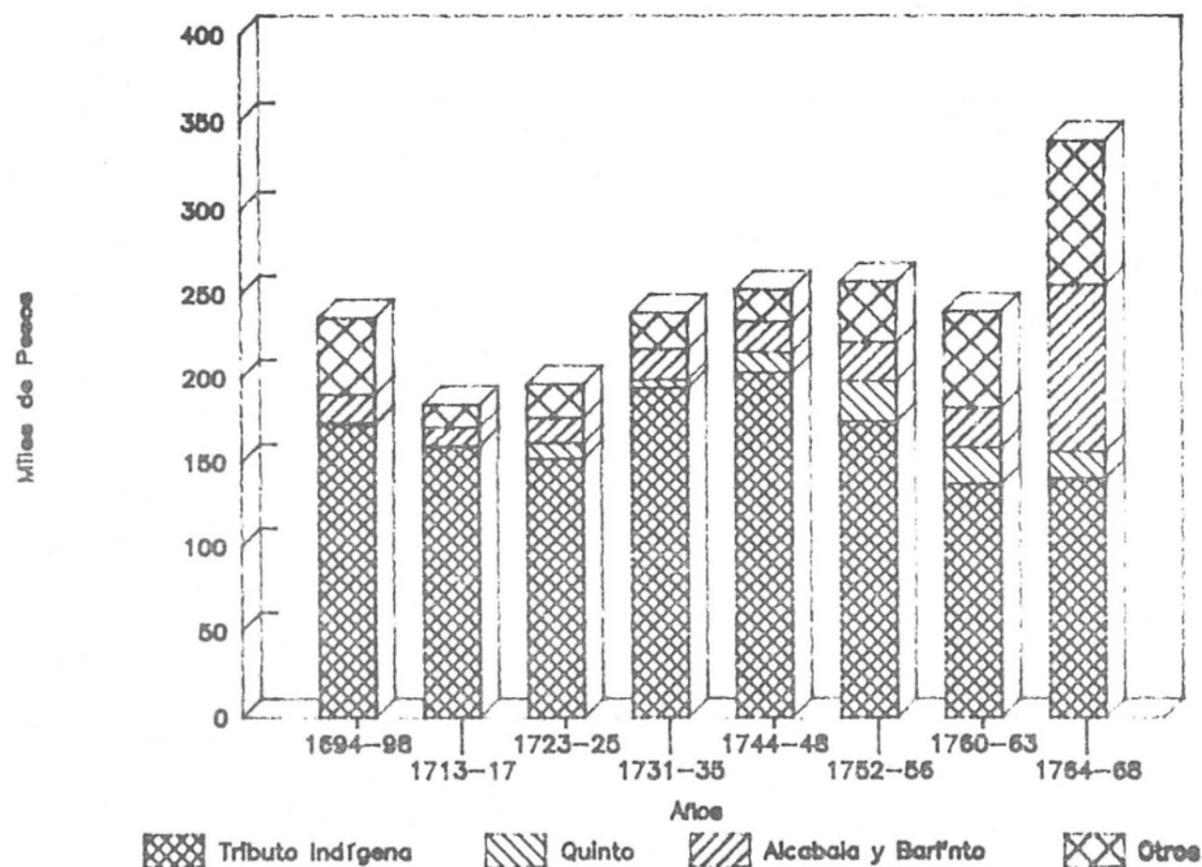
Ya durante la Guerra de los Siete Años, en 1758, se estableció el Estanco del Aguardiente en Guatemala, aunque todavía permaneció en manos del Ayuntamiento hasta 1766. La verdadera ofensiva del Estado, en materia fiscal, empezó en 1763, cuando la Corona revocó al Ayuntamiento el derecho de recaudar el impuesto de alcabala, otorgado en 1728. Aunque los comerciantes trataron de apelar, dicha recaudación de impuestos pasó a manos de oficiales responsables de la administración fiscal en 1765. El representante de la Corona en el Reino, Don Francisco Valdés, creó la Administración de Alcabala y Barlovento. Los oficiales reales a cargo de las Cajas Reales eran un administrador general, un contador general y un tesorero general.

La alcabala se aumentó, como en otras partes del Imperio español, de 3 a 4% sobre todos los bienes, excepto los comestibles, el algodón y la caña de azúcar. Al mismo tiempo, se elevó al doble el impuesto de Barlovento de 1% cobrado sobre todos los bienes vendidos o comprados a los indios. Comparado con la suma de 23,663 pesos, que obtuvo la Corona por concepto de alcabala y barlovento, entre 1760-1763, tales ingresos se cuadruplicaron a 98,989 pesos entre 1764 y 1768.

A partir de 1760, el tributo indígena experimentó una merma y baja

considerable en el porcentaje, comparado con otros ingresos fiscales importantes, según puede observarse en la gráfica 2 y el cuadro 3.

Gráfica 2
Ingresos fiscales más importantes
1694-1768



Cuadro 3
Relación de los ingresos fiscales más importantes, 1694-1768

Años	Tributo indígena (%)	Quinto (%)	Alcabala y Barlovento (%)	Otros (%)	Totales
1694-98	73.0	0.3	7.0	19.5	236,108
1713-17	80.0	0.3	6.0	7.7	184,274
1723-25	77.5	4.6	7.4	10.2	196,623
1731-35	81.0	2.0	7.6	9.0	238,904
1744-48	80.0	5.0	7.3	7.5	252,860
1752-56	67.6	9.0	9.0	14.0	257,125
1760-63	57.1	9.0	9.9	24.0	239,570
1764-68	41.3	4.7	29.0	24.7	338,920

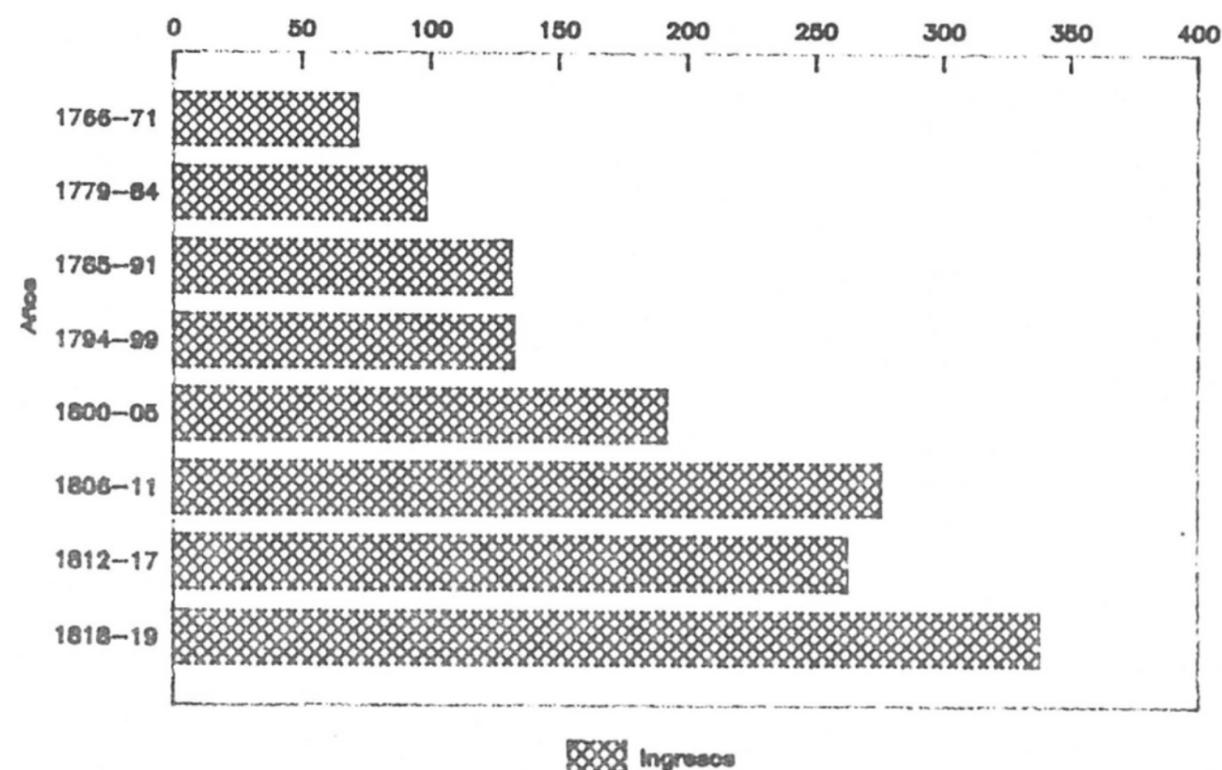
[Fuente: Wortman, 1982:146]

El cuadro anterior muestra claramente el descenso del tributo indígena, tanto en valores nominales como en porcentajes, en relación con el total de ingresos que percibía la Corona. Esto deriva posiblemente de la obligación de los indígenas de pagar el tributo en metálico a partir de 1747, para no dar lugar a que los alcaldes mayores obtuvieran ganancias de la venta del tributo en especie. También se observa un gradual incremento por concepto del quinto real desde la reactivación de la minería en Honduras, pero sobre todo un aumento sustancial en los ingresos por concepto de alcabala y barlovento y otros impuestos introducidos después de 1763.

Una de las medidas que más descontento causó en la colonia fue la estatización del monopolio del tabaco, pues a partir de 1763 el gobierno decidió no sólo controlar la producción, sino también la compra del tabaco en bruto a los tabacaleros y la venta al público, que retiró a los pequeños tenderos. Para cultivar tabaco se requería de una licencia y su autorización estuvo restringida a ciertas áreas escogidas por la Corona en Honduras, Costa Rica y Guatemala.

Por la compra del tabaco no procesado, el estanco pagaba a los tabacaleros un precio que oscilaba entre medio y un real por libra de tabaco, según la calidad, y lo vendía al público al precio de tres reales. En 1779, el precio de la libra al consumidor aumentó a cuatro reales, en 1793 a cinco reales y, en 1802, a seis reales. O sea que en menos de 25 años se duplicó el precio del tabaco. Los resultados en la recaudación del impuesto al tabaco por el monopolio estatal se observan en la gráfica y el cuadrosiguientes:

Gráfica 3
Ingresos del estanco de tabaco, 1766-1819
Miles de pesos



Cuadro 4

Ingresos del estanco de tabaco, 1766-1819

Años	Pesos	Años	Pesos
1766-71	71,894	1800-05	192,612
1779-84	98,329	1806-11	276,273
1785-91	131,683	1812-17	263,024
1794-99	132,888	1818-19	338,250

[Fuente: Wortman, 1982:152]

En definitiva, las reformas borbónicas reintegraron los monopolios a la Corona y terminaron con ciertas prerrogativas que gozaron los españoles, criollos, mestizos y mulatos durante más de dos siglos, tales como el libre cultivo del tabaco y su venta al consumidor a través de pequeños tenderos. A esto se suma la presión fiscal creada por el aumento al precio del tabaco y las alcabalas, que en conjunto provocaron una fuerte oposición entre la población urbana guatemalteca, al igual que en otras provincias del Imperio español en América.

El descontento social se plasmó en 1766 en una petición que elevaron los gremios al alférez real por el alza a los estancos, aduanas y alcabalas. Para evitar una rebelión, las autoridades coloniales suspendieron los entrenamientos militares, ordenaron a los milicianos mulatos entregar sus armas, trasladaron la receptoría de alcabalas al Palacio Real y arrestaron a los firmantes de la petición. El arzobispo y el Ayuntamiento tuvieron que interceder en favor de los encarcelados ante el Capitán General para liberarlos.

Por el clima de tensión social generalizado y la amenaza de revuelta, las autoridades decidieron reducir la alcabala al nivel anterior del 3% y distribuyeron granos básicos entre la población de bajos recursos. A pesar de estas pequeñas concesiones, los estancos y la administración de la alcabala quedaron firmemente establecidos en manos de los oficiales de la Corona.

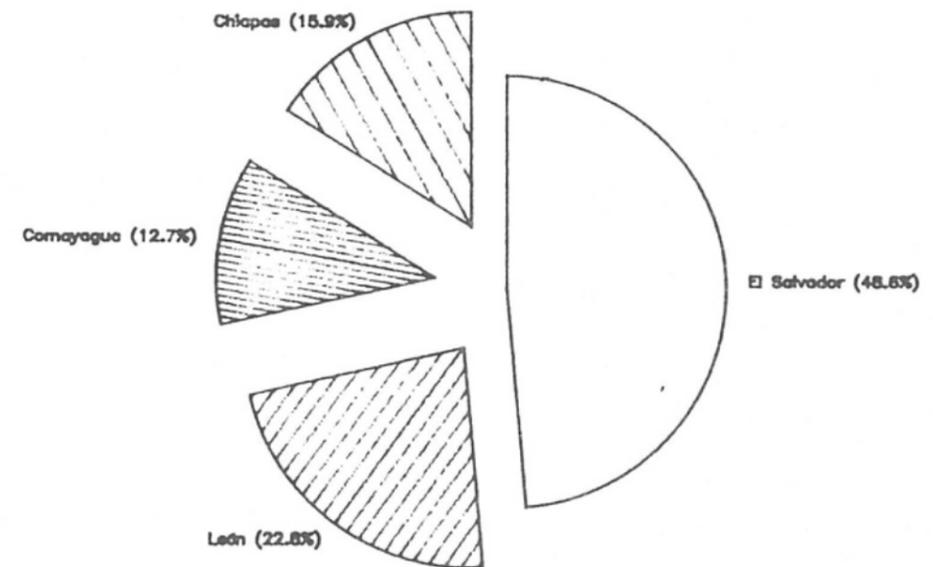
Después de confirmar la tasa de la alcabala en 3% en 1770, se quiso elevarla al 4% en 1773, sin embargo, por la destrucción de la capital del Reino a causa de los terremotos de Santa Marta, no se hicieron cambios. En 1776 el Presidente de la Audiencia decretó la exoneración del pago de la alcabala sobre todos los comestibles y artículos de primera necesidad que ingresaban a la ciudad. No obstante, en 1778 se reintrodujo de nuevo el cobro de la alcabala, que se elevó al 4%, pese a la protesta de los consumidores.

Al interior de las provincias, la Administración General descubrió un constante fraude en la recaudación de la alcabala, lo que hizo necesario establecer un sistema de recolección más eficiente. En 1780 se establecieron cuatro sub-administraciones

fiscales en Chiapas, San Salvador, León y Comayagua, que funcionaron bajo el control directo de la burocracia real.

Para la autoridad colonial, la creación de las sub-administraciones fue tan importante como el retiro del derecho de recolectar la alcabala al Ayuntamiento, en 1763, pues con un mayor y mejor control sobre la recaudación de dicho impuesto tanto en las ciudades como en el interior de las provincias obtuvo poco después de su instauración más de 100,000 pesos anualmente, según puede observarse en la gráfica y el cuadro siguientes:

Gráfica 4
Ingresos de las sub-administraciones 1781-86



Cuadro 5
Ingresos anuales de las sub-administraciones, 1781-1786

Año	El Salvador	León	Comayagua	Chiapas	Totales
1781	33,646	24,343	14,116	16,078	88,183
1782	44,842	28,294	14,925	19,379	107,440
1783	62,385	31,665	15,509	17,530	127,089
1784	72,155	32,253	11,756	16,348	132,512
1785	81,132	29,276	23,824	26,794	161,026
1786	69,738	25,290	14,881	22,776	132,685
Totales	363,898	171,121	95,011	118,905	748,935

[Fuente: Wortman, 1975-76:236]

Del cuadro anterior se desprende que las ganancias netas de la Corona en el ramo de la alcabala se cuadruplicaron respecto de la época anterior a 1763, cuando la administración sólo recibía 18,000 pesos anuales a través de la Junta de Alcabala.

De los datos del cuadro anterior podemos concluir que:

- a) El Salvador tenía un papel preponderante por su producción añilera;
- b) León le seguía en importancia con algo de añil y ganado;
- c) Chiapas representaba la mitad o menos de lo que producía El Salvador;
- d) Honduras, pese a sus minas de plata, era una gobernación pobre.

La importancia de las sub-administraciones radicó en que, además de mejorar la recaudación fiscal, preparó la demarcación de las futuras jurisdicciones de las cuatro intendencias: Chiapas, El Salvador, Comayagua y León, establecidas entre septiembre de 1786 y diciembre de 1787.

En dicha reorganización político-administrativa, El Salvador fue elevado al rango de intendencia-gobernación por la enorme importancia económica que había adquirido con su producción añilera, que generó divisas al Reino durante el último cuarto del siglo XVIII. En cambio Costa Rica se mantuvo como provincia y fue adjudicada a la intendencia de León.

La Ordenanza de Intendentes, de 1786, fue un instrumento crucial que reformó el sistema político-económico de las colonias, pues prohibió los repartimientos de mercancía y creó la figura del intendente, que sustituyó al gobernador. Los intendentes fueron personas claves en sus jurisdicciones, cuyas funciones o atribuciones abarcaban los ramos de:

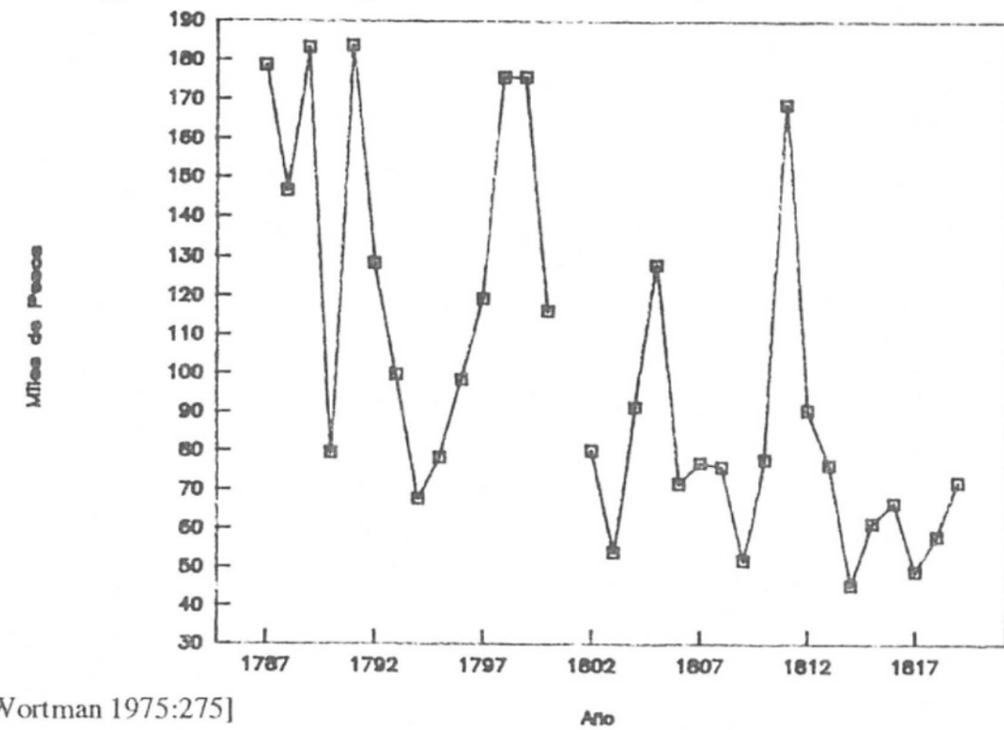
- 1) hacienda, en todo lo relacionado con las finanzas;
- 2) guerra, debían reorganizar las milicias y revisar los fuertes;
- 3) policía, como agentes reforzadores de las medidas para impulsar la economía; y
- 4) justicia, como oficial superior judicial.

Fundamentalmente, los intendentes debían centralizar y agilizar la administración fiscal y fomentar el desarrollo de la economía. Eran los responsables de la recaudación de los impuestos y rendían cuentas a la Administración General de Hacienda en Guatemala. En sus propios distritos eran los jueces supremos de apelación, pero en caso de desavenencias con la oficina central en Guatemala, la Junta Superior de Hacienda debía resolver los conflictos, con apelación a la Corona.

El Capitán General, como jefe supremo de la Audiencia, fue nombrado Superintendente General de Rentas para no menoscabar su autoridad. Tenía bajo su mando a los intendentes y, éstos a su vez, a subdelegados a cargo de los partidos, que sustituían las alcaldías mayores o corregimientos.

Con el nuevo sistema de intendencias, el total de pesos que entraron en las Cajas Reales del Reino, fue como sigue:

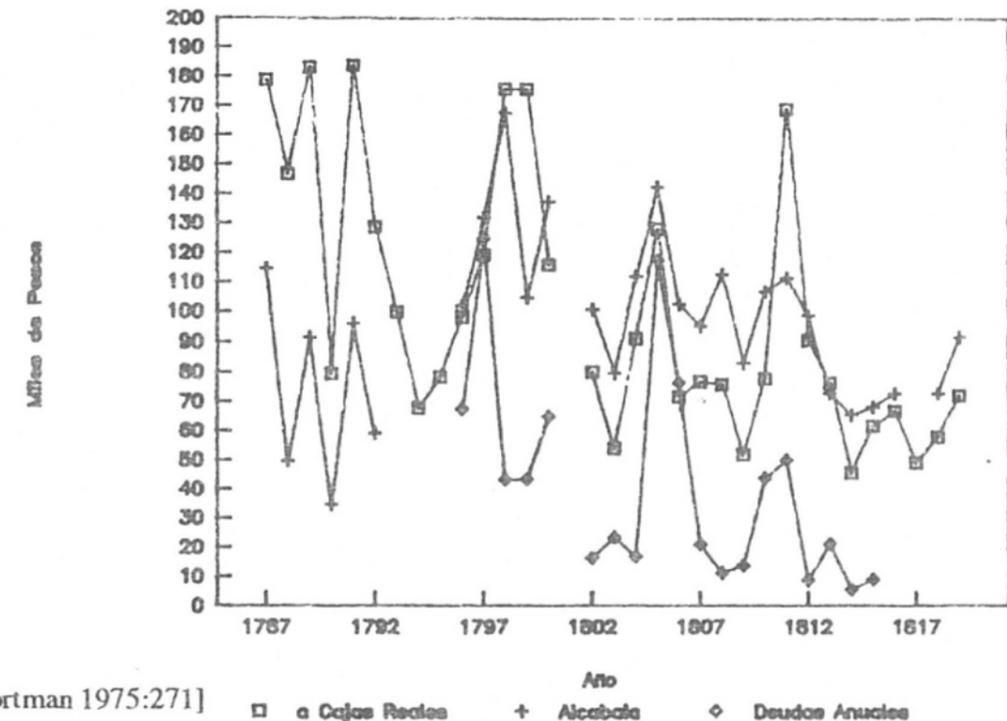
Gráfica 5
Ingresos en las Cajas Reales del Reino, 1787-1819



[Fuente: Wortman 1975:275]

En la Administración General de Guatemala, la recaudación de la alcabala del 4% sobre todos los bienes no indígenas (sin incluir el añil producido en Guatemala y los bienes importados de Europa), las deudas de la administración colonial y lo que ingresó a la Caja Real, fue como sigue:

Gráfica 6
Administración General de Guatemala, 1787-1819



[Fuente: Wortman 1975:271]

□ a Cajas Reales + Alcabala ◇ Deudas Anuales

En los cuadros anteriores podemos observar que, pese a los altibajos durante los primeros años posteriores a la instauración de las intendencias, hubo años de altos ingresos en las arcas reales. Sin embargo, la tendencia hacia finales de siglo fue de una constante baja en la economía en general, con algunos repuntes hacia 1810, seguido por un notable estancamiento en los años que precedieron a la independencia. Entre 1805 y 1819, los ingresos decayeron a una tercera parte.

A fines del siglo XVIII, el sistema de los Borbones demostró ser mucho más eficaz que el de los Habsburgo. El éxito de las reformas fue grande, pero prevaleció en tanto la coyuntura económica fue favorable. La crisis del sistema colonial se manifiesta claramente en las cifras decrecientes tanto en los últimos años del siglo XVIII como a principios del XIX a causa de las guerras europeas, que bloquearon el comercio entre la metrópoli y sus colonias.

Las reformas de los Borbones lograron en gran parte sus objetivos, fortaleciendo el poder imperial y reafirmando el absolutismo en sus colonias mediante la centralización y el nombramiento de burócratas peninsulares, el establecimiento de un mejor control y una más eficiente recaudación fiscal. Sin embargo, al final fueron saboteadas por los grupos de poder local, que restablecieron con mayor demanda el trabajo forzado de los indios en minas, haciendas y obrajes e hicieron reaparecer el repartimiento de mercancías.

4.3. La economía de exportación del Reino

El siglo XVIII fue, en el ámbito económico, un siglo de desarrollo y crecimiento económico a nivel mundial. Después de la crisis política del siglo XVII, Inglaterra inició su etapa de despegue hacia la Revolución Industrial, que para los demás países colonialistas europeos significó también un mayor dinamismo y, sobre todo, una creciente demanda de materias primas para el desarrollo de la industria textil inglesa.

Con el cambio de dinastía, se fomentaron nuevas industrias en España y se reactivó la economía en general. En el Reino de Guatemala se buscó impulsar las pocas posibilidades económicas que existían, como la minería de plata en Honduras y la producción de añil en la región salvadoreña.

4.3.1. Reactivación de la minería de plata

Durante el siglo XVIII, la reactivación de la economía del Reino se manifestó primero en la extracción de plata en Honduras. En 1712 trabajaba sólo una mina, hacia 1737 la actividad aumentó a 33 minas de plata y dos de oro en la región de Tegucigalpa y 25 en la de Comayagua. Dicho auge trajo consigo un repoblamiento de las áreas de producción minera, pero también un incremento de las demandas de trabajo forzoso.

Así, por ejemplo, cuando en la década de 1730 se descubrieron minas de plata

en Alotepeque (hoy concepción las Minas, Guatemala), se trasladó a Chiquimula unas 7,000 familias de indígenas para que las trabajaran. Desafortunadamente, la escasez de granos básicos obligó a los inmigrantes a huir en busca de maíz a San Salvador, Sonsonate y Guatemala. Otros simplemente huyeron al monte o encontraron trabajo en la creciente industria añilera.

El mineral de plata ya beneficiado era enviado a Guatemala, donde se pagaban los impuestos, se transformaba el metal en barras que se estampaban con el sello real. Las barras salían a la Nueva España para su acuñación en moneda y para comprar productos mexicanos. Otro tanto se intercambiaba ilegalmente en la costa del Atlántico, a donde llegaban embarcaciones británicas de Belice con mercancías que ingresaban de contrabando.

Sin embargo, los beneficios de la extracción del mineral no quedaban en manos de los mineros hondureños, quienes por falta de recursos tuvieron que plegarse a las reglas de juego impuestas por los comerciantes guatemaltecos. Estos proveían a los mineros de capital -fijando las tasas de interés- y de materiales al crédito, como mercurio, pólvora y víveres, con un alto margen de ganancia, a cambio de lo cual los productores se obligaban a entregar, en pago, la plata extraída. El resultado fue que quienes obtuvieron pingües ganancias de la minería de plata, eran los comerciantes guatemaltecos.

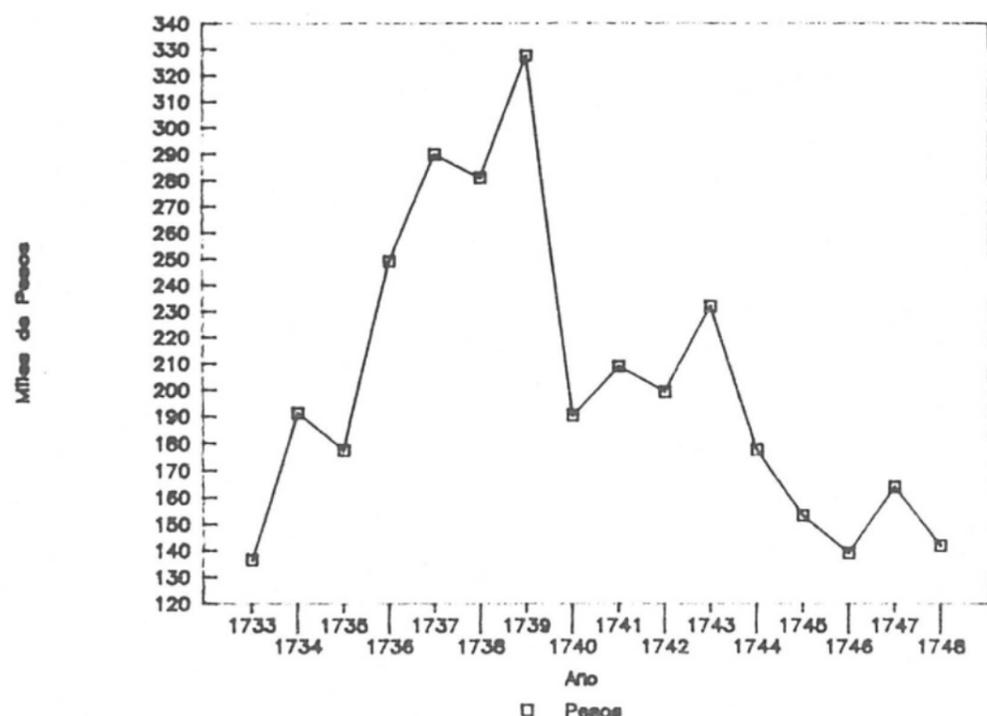
En el segundo cuarto de siglo, la producción minera adquirió tal importancia que, en 1733, la Corona decidió crear una Casa de Moneda en Guatemala, la cual compraba la plata a los productores para acuñarla. La producción de moneda en plata durante los primeros quince años fue, como sigue:

Cuadro 6
La acuñación de moneda en pesos, 1733-1757

Año	Pesos	Año	Pesos
1733	136,715	1741	209,174
1734	191,423	1742	199,583
1735	177,865	1743	232,478
1736	249,521	1744	178,063
1737	290,162	1745	153,559
1738	281,184	1746	139,354
1739	327,750	1747	164,186
1740	190,733	1748	142,166

[Fuente: Wortman 1982:115]

Gráfica 7
Acuñaación de moneda en pesos 1733-1748



El cuadro anterior revela el movimiento de la acuñación de moneda, cuya mayor producción se dio en 1739, con 327,750 pesos. Después de 1740 empezó a decaer la minería de plata por la escasez de mano de obra, que tuvo mayor demanda en la creciente producción de añil, así como por la falta de mercurio, que se compró directamente de la Nueva España. No obstante, los comerciantes guatemaltecos mantuvieron el control sobre los créditos y la provisión de otros materiales.

4.3.2. El comercio del Reino

La disponibilidad de plata hizo aumentar el comercio interno y externo del Reino. Invariablemente, esto produjo la salida de plata acuñada o en barras, como medio de pago por las mercancías que se importaban de España, México, Perú, las Filipinas e Inglaterra. Hacia 1746, por ejemplo, el comercio con la Nueva España ascendía a un valor entre 500,000 y 600,000 pesos anuales. Los productos que se intercambiaban eran oro, plata, añil, cacao y zarzaparrilla por bienes manufacturados provenientes de Europa, vino del Perú y sedas de China, vía las Filipinas en el Galeón de Manila a Acapulco.

El comercio de contrabando originado por la presencia británica en Belice, la Mosquitia y la bahía de Honduras, aumentó durante el siglo XVIII, aunque no siempre fue constante por los riesgos que implicaba. Fue contrarrestado por el

comercio lícito, el control burocrático, la defensa militar del territorio y, especialmente, por la expansión y liberalización del comercio español en 1765 y 1778.

Durante el reinado de los primeros Borbones se fomentó la formación de compañías marítimas, entre las cuales la de Barcelona obtuvo el derecho de comerciar con el Reino de Guatemala en la bahía de Honduras. En consecuencia, a los puertos de Trujillo, Puerto Caballos y Omoa arribaron buques españoles, cuyo tonelaje e impuestos pagados en la aduana se incrementaron durante el segundo tercio del siglo XVIII, como sigue:

Cuadro 7
Buques españoles en la bahía de Honduras, 1730-1765

Año	Número	Tonelaje	Alcabala
1730-36	0	---	----
1737	?	275	9,901 pesos
1744	2	124	4,547
1752	1	94	3,470
1754	3	386	14,149
1755-56	3	335	12,325
1759	?	318	11,657
1760	1	171	6,233
1761	1	120	4,400
1763	4	539	19,721
1765	3	460	16,866

[Fuente: Wortman 1982:121]

En el cuadro anterior se observa que, después de 1737 y particularmente entre 1754-59 y 1763-65, hubo un incremento en el comercio marítimo en los puertos hondureños.

En 1780, el Capitán General Matías de Gálvez decretó que, para facilitar el comercio exterior de El Salvador y Honduras, todo el comercio marítimo debía pasar por Omoa. Sin embargo, los comerciantes guatemaltecos se resistieron porque Santo Tomás, como puerto de tránsito, estaba exento del pago de la alcabala de internación (un impuesto sobre posibles ventas en el puerto) desde su fundación en 1605, lo cual lo había convertido en un "puerto libre"

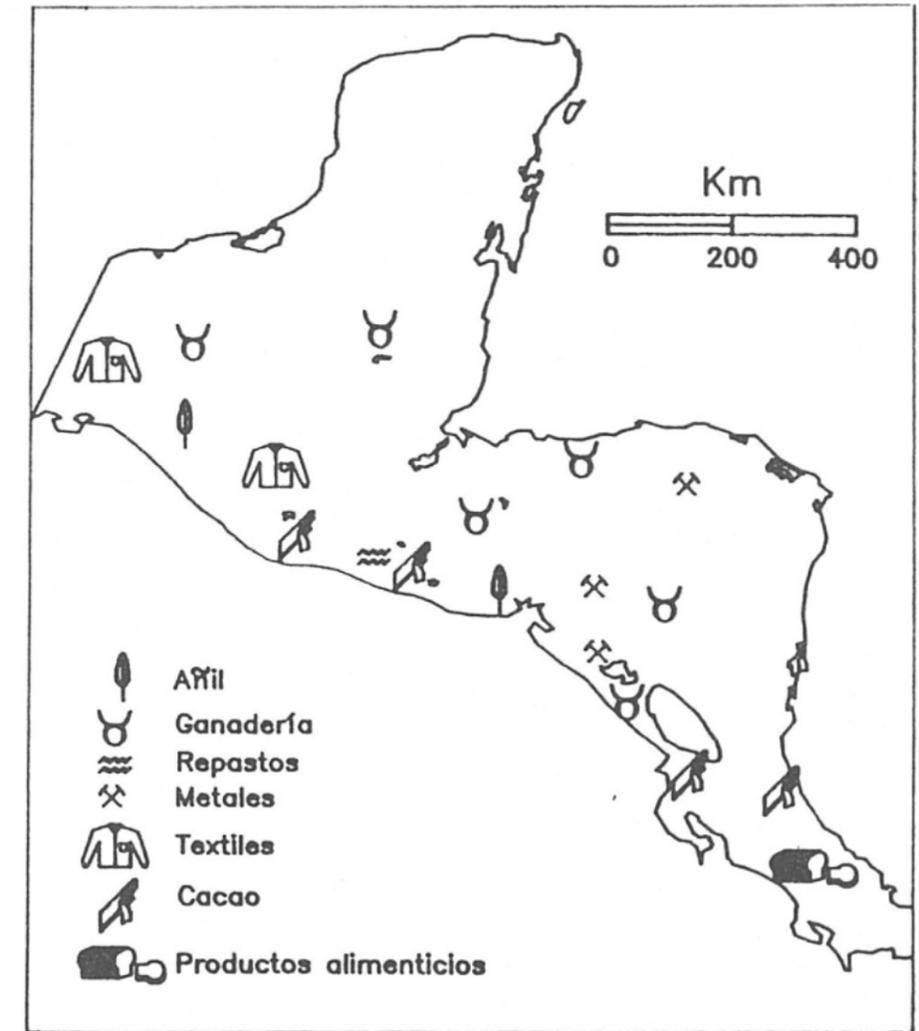
En 1781 entró en vigor el reglamento de "comercio libre" de 1778, el cual reducía los impuestos a las importaciones. En 1782, la alcabala de internación se redujo de cuatro a dos por ciento y, en 1784, se suprimieron todos los impuestos al comercio que entraba o salía por Omoa y Trujillo, puerto renovado dos años antes

No obstante, los puertos hondureños no llegaron a tener mucha importancia para el comercio intercolonial, no sólo por los obstáculos geográficos, ríos y montañas que había que cruzar desde Guatemala o El Salvador, sino también porque el área estaba despoblada a causa del clima malsano y la amenaza de corsarios y piratas en la bahía de Honduras. Además, los comerciantes guatemaltecos tenían firmemente establecida una ruta al Mar Caribe vía puerto Santo Tomás de Castilla, que lo convirtió en un monopolio portuario inamovible para el comercio del Reino con la metrópoli, sobre todo por su localización y ventajas geográficas: la travesía terrestre se hacía con recuas de mulas vía Gualán y las Montañas del Mico hasta Izabal, y luego por agua vía el lago de Izabal y el Río Dulce.

Mapa 9
Rutas de comercio del Reino de Guatemala, 1600-1821



Mapa 10
Principales productos del Reino de Guatemala, 1600-1821



4.3.3. El auge del añil

La producción y exportación de añil del Reino existió desde fines del siglo XVI, se mantuvo durante los años de depresión en el siglo XVII y se incrementó a partir de mediados del siglo XVIII. Entró en una fase de verdadero auge en las décadas de 1770 y 80 por la creciente demanda del colorante en la industria textil inglesa.

La *indigofera tinctoria* es una planta del Nuevo Mundo, que en náhuatl se llama xiquilite. El nombre de añil lo recibió del árabe *al-nil*, que significa azul. La indigofera es un arbusto oriundo de las sabanas tropicales, el cual se sembraba en abril o mayo, alcanzando su crecimiento hasta dos metros de altura. En general, el xiquilite no requería de mucho cuidado, por lo que los hacendados permitieron que el ganado vacuno y caballo caminara libremente entre los arbustos y los desyerbaran.

La cosecha del xiquilite se hacía a mediados de año, generalmente en julio. Se cortaban las hojas y a veces también los tallos y ramas de la planta, que eran llevados a los obrajes, donde se ponían de inmediato en remojo en canoas o pilas llenas de agua para que soltara el colorante. Algunos usaban agua caliente de fuentes termales o agua de pantanos. Al día siguiente, cuando el agua se había tornado azul y formaba burbujas, se pasaba a la siguiente etapa.

El agua se vertía en grandes pilas, donde se batía constantemente la superficie con varas de madera para fomentar el proceso de oxidación. Esta tarea se hizo primero manualmente con hombres parados dentro de las pilas. En el siglo XVII se pasó al proceso mecanizado con un molino de agua movido por caballos o mulas, el cual hacía batir las paletas.

Un "puntero" o persona experta en la materia en cuestión decidía, después de tres a cinco horas de batir, cuándo se había alcanzado el punto de la calidad y cantidad deseada por el cambio en el color observado. Había tres calidades de añil: flor (de más alto precio), sobresaliente (de mediana calidad) y corte (ordinario).

El líquido se dejaba luego en reposo para que se asentara. A continuación se escurría el agua y se colaba la masa de sedimento en una tela burda. La materia colorante obtenida era secada al aire libre sobre tablas, cortada en barras sólidas, colocada en bolsas llamadas zurrone, de 214 libras cada uno, y enviada del lugar de producción a la capital de Guatemala para pagar el impuesto, antes de salir camino a Izabal para Cádiz.

La producción de añil se incrementó enormemente en la segunda parte del siglo XVIII. Mientras que hacia 1741 la producción de cacao y añil juntos alcanzaba sólo unos 250,000 pesos, para 1790 las exportaciones del colorante ascendían a unos dos millones de pesos anuales. La mayor parte del añil provenía de la región de San Miguel, San Salvador, San Vicente, Santa Ana, Sacatecoluca, Chalatenango y Sonsonate, aunque también había una pequeña producción en Honduras y Nicaragua.

En el cuadro 8 se reproducen los datos que proporcionaron las autoridades coloniales de ese entonces a la Corona española, respecto de las exportaciones de añil del Reino de Guatemala y su precio por calidades, en reales por libra, a fines del siglo XVIII.

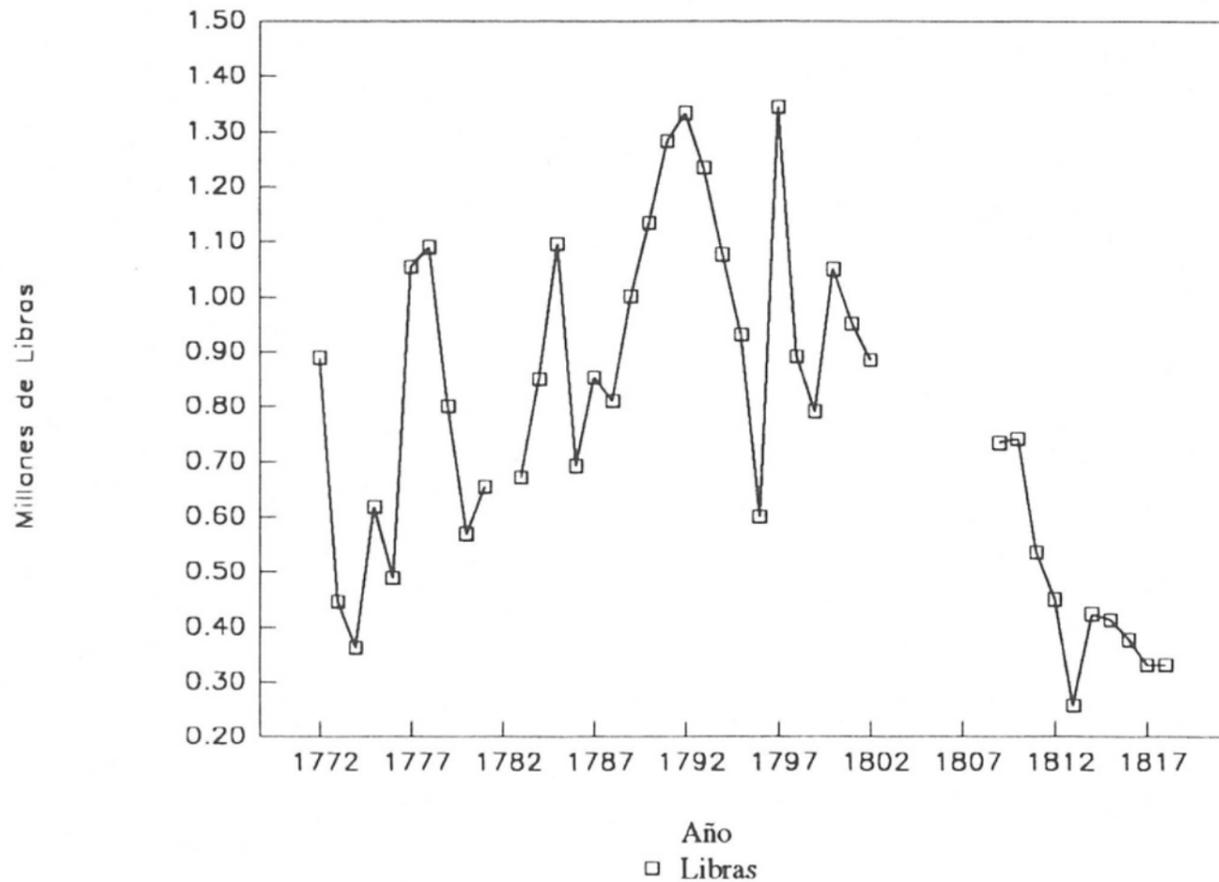
Hasta principios de la década de 1760, los precios que habían recibido los añileros de los comerciantes guatemaltecos oscilaron entre 3 y 5 reales la libra en la calidad *corte*, entre 6 y 8^{1/2} en la calidad *sobresaliente* y entre 7 y 9 reales en la calidad *flor*, que era la mejor. A partir de la década de 1770, tanto la producción como los precios aumentaron en las tres calidades, sobre todo en los años de 1772-78, 1781-92 y 1795-96. Una comparación de las cifras del volumen y precios, muestra que los mejores años del añil fueron de 1777-78, entre 1784 y 1795, y de 1800 a 1802.

Cuadro 8
Exportaciones de añil de Guatemala, 1772-1802

Años	Miles de libras	Precios según calidades (en reales por libra)		
		Corte	Sobresaliente	Flor
1768	---	5 ^{1/2}	7	8 ^{1/2}
1769	---	7	9 ^{1/2}	10 ^{1/2}
1770	---	7	8 ^{1/2}	9 ^{1/2}
1771	---	7 ^{1/2}	9	11
1772	889	10	12 ^{1/2}	15
1773	446	12	13 ^{3/4}	16
1774	363	10 ^{1/2}	13	15
1775	618	12	13	16
1776	489	10 ^{1/2}	13	14 ^{1/2}
1777	1,054	10	11 ^{1/2}	14 ^{1/2}
1778	1,090	8 ^{1/2}	11 ^{1/2}	15
1779	801	6 ^{1/2}	9	11
1780	569	5	9	12
1781	655	8	10	14
1782	---	9	12	14
1783	671	12	15	17
1784	850	11	14	16
1785	1,095	8 ^{1/2}	11 ^{1/2}	14
1786	692	10 ^{1/2}	13 ^{1/2}	16
1787	854	9	11	14
1788	810	9 ^{1/2}	11 ^{1/2}	14
1789	1,001	9 ^{3/4}	11 ^{1/2}	13 ^{1/4}
1790	1,134	9 ^{3/4}	11 ^{1/2}	13 ^{3/4}
1791	1,283	10	11 ^{3/4}	14
1792	1,333	10 ^{1/2}	13	15
1793	1,235	8 ^{1/2}	10 ^{1/2}	12 ^{1/2}
1794	1,076	7 ^{1/2}	10	12
1795	932	9	11	14
1796	600	10	13	16
1797	1,344	7 ^{1/2}	9 ^{1/2}	12 ^{1/2}
1798	892	7	9 ^{1/2}	12 ^{1/2}
1799	791	7	9 ^{1/2}	12 ^{1/2}
1800	1,050	8	11	14
1801	951	10	13	16
1802	885	12	14	16

[Fuente: Smith, 1980:246-47]

Gráfica 8
Exportaciones de añil de Guatemala
1772-1802 y 1809-1818



Sin embargo, el auge en la producción y exportación de añil no significó una distribución equitativa de las ganancias entre las provincias productoras y exportadoras, por cuanto los comerciantes de la ciudad de Guatemala, que de por sí ya dominaban el comercio y financiamiento de la producción de plata hondureña, se convirtieron en un grupo hegemónico que controló, a su vez, el financiamiento de la producción y comercialización del añil salvadoreño y la compra y venta del ganado hondureño y nicaragüense, que llegaba anualmente a las respectivas ferias.

Para liberarse de esa dependencia financiera, los productores de añil salvadoreños, en su mayoría pequeños agricultores, solicitaron el apoyo del gobierno colonial. En 1782 el Capitán General y Presidente de la Audiencia, Matías de Gálvez, estableció la Sociedad o Montepío de Cosecheros de Añil en San Vicente, con un capital inicial de 100,000 pesos que le concedió la Real Administración de Tabaco. Para pagar los intereses del 4% anual, cobró a su vez un 4% sobre los préstamos otorgados a los añileros y, para retornar el capital prestado, la Sociedad cobró cuatro pesos por cada zurrón de añil exportado. Esto último afectó a los comerciantes, quienes vieron sus ganancias mermadas.

Comparada la producción promedio de 697,200 libras de añil exportadas en el decenio que le precedió a la creación del Montepío, con las de la década posterior a ello, demuestran un aumento promedio de 972,189 libras de añil. Esto se debió, en parte, a las aportaciones financieras del Montepío a los añileros, aunque no debe olvidarse la influencia de dos hechos notables en el incremento de dicho comercio: la liberalización del tráfico marítimo y la coyuntura favorable por el desarrollo de la Revolución Industrial en Inglaterra.

4.4. El Consulado de Comercio

El origen de los consulados se remonta a la época de las cruzadas, cuando se reactivó el comercio en el Mediterráneo. Los consulados eran corporaciones de mercaderes que se unían para defender sus intereses en puertos lejanos a través de un tribunal marítimo y comercial propio.

Siguiendo el modelo de los gremios mercantiles italianos, el primer consulado español se estableció en Barcelona en el siglo XIII y, después del matrimonio de Fernando de Aragón con Isabel de Castilla, se fundó el Consulado de Burgos para el comercio en el Cantábrico y el de Sevilla para el tráfico con ultramar.

En América sólo se crearon los Consulados de México y Lima a fines del siglo XVI. En Guatemala, la primera petición para fundar un consulado fue elevada a la Corona en 1649, pero la corporación mercantil de México impidió su creación, para mantener el monopolio que detentaba en el Virreinato de la Nueva España.

Después de que los añileros salvadoreños obtuvieron su independencia financiera a través del Montepío de Cosecheros de Añil, los comerciantes capitalinos buscaron la forma de seguir manteniendo el control de los precios del añil en el mercado interno. El momento para solicitar nuevamente el permiso para fundar un consulado de comercio en Guatemala fue propicio en el último cuarto del siglo XVIII, cuando la Corona, dentro del programa de reformas para reactivar el comercio intercolonial, rompió el monopolio de Cádiz y autorizó la fundación de consulados en la península.

Después de la creación del Consulado de Caracas, en 1792, el Ayuntamiento de Guatemala obtuvo, mediante cédula real del 11 de diciembre de 1793, el permiso para fundar el Real Consulado de Comercio en Guatemala, que quedó establecido en abril de 1794. Otros consulados que se crearon en Hispanoamérica en esos años, fueron los de Buenos Aires, La Habana, Cartagena, Guadalajara, Veracruz y Santiago de Chile.

Su creación respondía al deseo de la Corona de impulsar el desarrollo económico a través de estímulos a la agricultura, la industria y el comercio de la región, hacer más eficiente el sistema de transporte y favorecer el mejoramiento efectivo del Reino de Guatemala. Los comerciantes de Guatemala, en cambio, perseguían casi exclusivamente intereses personales. Pues en vez de representar los intereses de las

ciudades, promover y defender el comercio en todas las provincias y desarrollar y mantener en buen estado la infraestructura vial del Reino, este grupo privilegiado, integrado por comerciantes, hacendados y transportistas marítimos, que obtuvo poderes judiciales y mayores ganancias económicas a través de la corporación mercantil, únicamente buscó el fortalecimiento de su posición dentro del Reino para hacerle frente a la Sociedad de Cosecheros de Añil y al gobierno colonial.

De esta cuenta, el sector mercantil, firmemente establecido en la ciudad de Guatemala, contó a fines de siglo con una organización institucional propia, que protegía y defendía sus intereses. Esto favoreció la perpetuación de una élite económicamente poderosa en el centro de poder colonial, que continuó ejerciendo el monopolio comercial y financiero sobre el resto de las provincias del Reino.

4.5. La Sociedad Económica de Amigos del País

Dentro de la línea reformista ilustrada de los Borbones, en Guatemala el Oidor de la Audiencia Jacobo de Villaurrutia fundó, en 1794, la Sociedad Económica de Amigos del País. Las sociedades económicas, creadas a fines del siglo XVIII en Hispanoamérica, siguieron el modelo de la de Bilbao. Sus fines eran contribuir con ideas, proyectos y certámenes al fomento de la producción agrícola e industrial para elevar el nivel de vida en la región a través de un desarrollo "científico".

Sus objetivos eran buscar, a nivel académico, la forma más efectiva, práctica y utilitaria de mejorar la economía, diversificar los cultivos, impulsar la agricultura, la industria, el comercio, las ciencias, las artes, las letras, la educación; combatir la ociosidad, el desempleo y la ignorancia, dignificar el trabajo, así como mejorar las condiciones salariales de los trabajadores en la industria textil y la forma de vida del indígena.

Sus actividades directas estaban dentro del campo de la educación, dirigida a la familia y la sociedad en general, a través de costumbres y diversiones, y la educación especializada, que se hacía necesaria después de la decadencia de los gremios artesanales. Para ello la Sociedad fundó Escuelas de Artes y Oficios, llamadas Patrióticas (de hilados), una de Matemáticas y otra de Nobles Artes (dibujo) para elevar el nivel de conocimiento científico y artístico de los artesanos, promover nuevas industrias y mejorar las ya existentes. Sin embargo, las dos primeras fueron de corta vida por falta de interés y de maestros. La Escuela de Dibujo, por el contrario, gozó de mejor acogida y mayor producción artística, sobre todo en el arte del grabado, y sobrevivió por varias décadas a la clausura de la Sociedad.

En economía política, la Sociedad trató de conocer y combatir los problemas de desarrollo en la agricultura, mejorar las técnicas y diversificación de los cultivos, lograr una mejor selección de animales en la ganadería, la comercialización y el avance industrial del cuero. Para promover la industria textil, la Sociedad buscó

promover nuevos cultivos, como el de la seda, el lino, el algodón de la China y la grana. De éstos, sólo la grana o cochinilla tuvo éxito como producto de exportación después de la independencia, pues el desarrollo de tales industrias requería de sumas de inversión no existentes en el Reino en una época de recesión económica.

En las artes trató de enaltecer y educar a los artesanos y elevar el nivel de los gremios y la dignidad de los oficios. En 1798 presentó un Reglamento General de Artesanos para reorganizar los gremios, más acorde a la situación del momento, pero por recelo el Ayuntamiento postergó el dictamen y el asunto quedó suspendido en 1799, cuando la Corona ordenó la clausura de la Sociedad. En 1811, el Ayuntamiento elaboró un nuevo Reglamento General de Artesanos, pero tampoco entró en vigencia por la doctrina económica liberal de Adam Smith, que abogaba por la libertad de industria y comercio, acogida en Francia y España. Finalmente, en 1813, las Cortes de Cádiz decretaron la abolición de los gremios para fomentar la competencia, estimular las invenciones y mejorar las industrias.

Hacia 1800 la Sociedad Económica contaba con 101 socios, en su mayoría criollos. Por tener muchos miembros en común con el Consulado, sus relaciones fueron siempre buenas, aunque la colaboración entre ambas no fue estrecha, pues el Consulado defendía básicamente los intereses económicos de sus miembros, en tanto que la Sociedad buscaba el desarrollo económico y social del Reino a largo plazo.

5. Economía y sociedad a principios del siglo XIX

5.1. Coyuntura económica y crisis del sistema colonial

Con la buena coyuntura económica durante el último cuarto del siglo XVIII y la creciente demanda de colorantes en la industria textil europea, el añil centroamericano llegó a ocupar, por su excelente calidad, el segundo lugar en las importaciones de Cádiz, después de la plata americana, que representaba el 76%. El añil se reexportaba de Cádiz en un 80% a Inglaterra y a Holanda. Con tal auge comercial, las familias criollas y peninsulares del Reino centraron toda su atención en el añil, considerado como fuente única y segura para financiar las importaciones.

Sin lugar a dudas, el auge de la producción añilera reforzó la situación de dependencia del sistema de agroexportación a un mercado aparentemente estable por la creciente necesidad de materia prima en la industria textilera europea en expansión. Los hacendados no se preocuparon por diversificar la producción agrícola y confiaron en la continuidad de su suerte y bonanza económica. Sin embargo, a la época de mayor auge, entre 1787 y 1801, cuando la exportación anual de añil había alcanzado más de un millón de libras, que en valores reales representó hasta dos millones de pesos en ciertos años, siguió un período de contracción.



La producción añilera entró en decadencia a principios del siglo XIX, por varias razones: 1) el bloqueo del tráfico comercial por las guerras napoleónicas en Europa, 2) la distancia y la deficiente red de comunicaciones a los puertos, 3) las plagas de langostas que atacaron el xiquilite, 4) el decreto de consolidación de 1804, 5) la baja en la calidad del producto, y 6) la competencia de Venezuela y las Indias Occidentales.

Los años de crisis económica por la contracción en la demanda del añil coincidieron con la crisis del sistema colonial. La situación se agudizó durante la guerra de 1796-1802 que libraron Francia y España contra Gran Bretaña, cuya flota interrumpió las comunicaciones marítimas de las colonias con la metrópoli. Por consiguiente, las exportaciones de añil se quedaron almacenadas durante varios años en Guatemala, Veracruz y La Habana.

La ruptura del tráfico comercial con Cádiz llevó a que la Corona autorizara temporalmente la apertura del comercio con naciones neutrales, de manera que embarcaciones estadounidenses e inglesas arribaron al puerto de Omoa y los comerciantes del istmo establecieron contactos con casas comerciales en Boston, Filadelfia y Jamaica.

Otros problemas, como las plagas de langostas, que devastaron las cosechas de añil y de maíz entre 1802 y 1804, causaron hambruna entre la población salvadoreña. Esta situación empeoró con el decreto de consolidación, emitido en 1804, el cual estipulaba la liquidación de los bienes de la Iglesia: inmuebles, obras pías, capellanías y beaterios, cuyo producto debía enviarse a la Corona. Esto significó la descapitalización del Reino y una mayor agudización de la crisis económica.

La calidad del añil bajó como resultado del sistema monopólico creado por los grandes comerciantes y hacendados de la ciudad de Guatemala, quienes a pesar de la intervención de las autoridades coloniales en el establecimiento de precios fijos y justos, continuaron manipulando el mercado y la calidad del producto. El añil de buena calidad (flor) lo calificaban mal y lo compraban a precios bajos, mientras que al exterior lo vendían como de primera, obteniendo así pingües ganancias.

En consecuencia, los cosecheros ya no se esforzaron más por producir añil flor, porque les pagaban como si fuera inferior. A esta situación se sumó la competencia de las Indias Orientales y de Venezuela, que le restó importancia al producto centroamericano, otrora uno de los mejores en calidad y volumen en las importaciones de Cádiz.

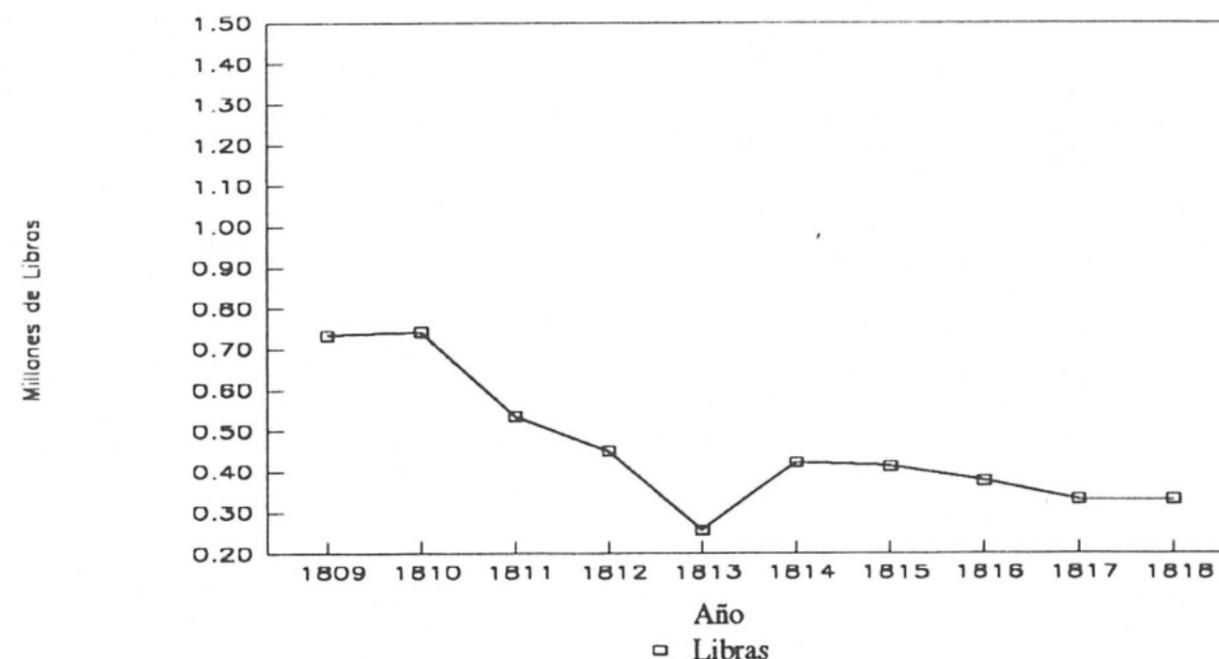
Durante los años de malas cosechas y economía recesiva, los comerciantes guatemaltecos embargaron las tierras de sus deudores salvadoreños e incrementaron su propiedad privada. Las cosechas entre 1808 y 1811 mejoraron, pero nunca más se repitieron los niveles de producción anteriores. Hasta fines del período colonial la producción de añil fue como sigue:

Cuadro 9
Producción de añil, 1809-1818

Año	Miles de libras	Año	Miles de libras
1809	733	1814	423
1810	741	1815	413
1811	536	1816	377
1812	450	1817	332
1813	257	1818	332

[Fuente: Smith, 1980:242]

Grafica 9
Producción de añil de Guatemala 1809-1818



Muchos agricultores y hacendados, al volcar sus intereses económicos en la producción de un único artículo de gran demanda internacionalmente, no sólo descuidaron por completo el cultivo de alimentos de consumo básico, que luego escasearon y produjeron descontento social y hambrunas en ciertos años de crisis agrícolas, sino también reforzaron el modelo de monoexportación especializada, característica de los países agrícolas coloniales, que genera dependencia y está sujeto a crisis económicas.

Con un mercado interno limitado en una sociedad poco desarrollada económica

traería la especialización agrícola orientada al mercado exterior, mucho menos lo que dicha dependencia podía significar a largo plazo. Con el monocultivo, la élite de fines de la época colonial únicamente se aseguró su reproducción económica y, con ello, su vida social.

En ello advertimos un comportamiento típico de una élite colonial con una actitud empresarial poco visionaria, que al concentrar todos sus intereses comerciales y afán de lucro en un solo producto con demanda en el exterior, se aseguró la bonanza económica, controlando y manejando el negocio en forma monopólica.

El resultado fue que, cuatro años antes de la independencia, el Consulado manifestó en su informe anual su preocupación por la decadencia del añil y sugirió remediarla mediante una reducción de la alcabala sobre el producto y los cuatro pesos que gravaban cada zurrón, destinados para el montepío, que los afectaba directamente. A pesar de que al lamentarse de la pérdida del mercado añilero en el exterior, reconoció los resultados negativos del monocultivismo, no buscó una salida práctica a la situación.

A medida que las ideas de libre comercio se fueron conociendo en el Reino a principios del siglo XIX, pero sobre todo a raíz de la experiencia de la ruptura del comercio colonial entre 1796-1802, en que España se vio obligada a autorizar el comercio legal con países neutrales, la élite comercial se percató de lo pernicioso que era para ella el sistema de “libre comercio” del imperio español, ya que se restringía únicamente entre la metrópoli y sus colonias.

Los criollos, una vez acostumbrados a los productos extranjeros, trataron de mantener abiertos los canales a dicha mercancía. Así, a medida que el gobierno colonial se debilitaba por la merma de sus ingresos fiscales previo a la independencia, el contrabando tomó un nuevo auge a través del establecimiento inglés de Belice.

Mientras decaía el comercio colonial, en Madrid se dio un vacío de poder. El pueblo se había amotinado en Aranjuez contra el favorito real, el valido Manuel Godoy, de ideas afrancesadas. Ante esta presión, el rey Carlos IV abdicó el 19 de marzo de 1808 en favor de su hijo de 23 años, Fernando VII, “el Deseado”, quien era el príncipe de Asturias. Poco después, Carlos IV se arrepintió y quiso recuperar el trono. Entonces Napoleón invitó a la familia real española a Bayona para dirimir el conflicto familiar. Sin embargo, cuando los tuvo en su poder, el emperador francés depuso a ambos reyes, los mantuvo cautivos en Francia y entronizó a su hermano José Bonaparte como rey de España.

El 2 de mayo de 1808, el pueblo español se levantó en armas contra la invasión francesa e inició un movimiento de resistencia nacional. Al tenor del postulado romano y medieval, según el cual el poder del rey deriva del pueblo y al quedar vacante el trono, la autoridad revierte al pueblo, se formaron Juntas en diferentes ciudades que se unieron en la Junta Central de Sevilla y declararon la guerra a Francia.

Mientras tanto, Napoleón convocó a una Asamblea Nacional española en

Bayona, en la que dio participación a las colonias y cuyos representantes fueron buscados en Madrid. Siguiendo los dictados del emperador, esa Asamblea emitió una constitución, que sin embargo nunca entró en vigor en Hispanoamérica.

El 25 de septiembre de 1808, la Junta Central se erigió en Junta Suprema Gubernativa del Reino y convocó a Cortes en Cádiz. Al igual que la de Bayona, invitó por primera vez a diputados criollos, que llegaron de las colonias y participaron en las Cortes, donde se tomaron decisiones en nombre del Rey en el exilio.

Poco después de que Guatemala enviara a sus representantes a España, estallaron dos insurrecciones en El Salvador y Nicaragua, que eran las provincias más productivas, pero las menos beneficiadas del Reino. Tales intentos de libertad fueron reprimidos por tropas enviadas por el Capitán General, al igual que la conjuración de Belén de 1813 en Guatemala y otro alzamiento en El Salvador en 1814.

En esa época de convulsión política y decadencia añilera, no se prestó atención a la producción de la cochinilla, que trajo el Capitán General José de Bustamante y Guerra de Oaxaca en 1811. No fue sino hasta en 1818 que dicho cultivo empezó a cobrar fuerza, enviándose la primera exportación de grana a Inglaterra en 1822.

5.2. La sociedad colonial en los albores de la independencia

En el siglo XVII, la sociedad multirracial de Santiago de Guatemala se transformó, poco a poco, en una sociedad más homogénea, especialmente en los barrios periféricos donde vivían las castas.

Después del terremoto de 1773 y hasta fines del período colonial, que trajo consigo algunas transformaciones en la estructura social, se observa una movilidad ascendente que no existía anteriormente en la estructura de oficios.

Después del auge de la construcción de la nueva ciudad en el Valle de la Ermita, sobre todo entre 1794 y 1810, se normalizó la vida de la ciudad y se organizaron las diferentes actividades y funciones urbanas, que acusaron un aumento en el número de cargos públicos. Con la expansión del comercio, muchas personas dedicadas al sector artesanal de la construcción pasaron a engrosar el sector de servicios. Asimismo se observa una mayor instrucción profesional y un mejoramiento del nivel educativo, gracias a la construcción de escuelas, promovidas por la Sociedad Económica y el Arzobispado.

El éxito económico de algunas personas les dio la posibilidad de comprar cédulas reales de “gracias al sacar”, certificaciones que avalaban la “pureza de sangre”, aun cuando las personas que las adquirían no fueran enteramente blancas. Esto les permitía optar a profesiones y cargos privativos de los blancos, lo que a su vez les procuraba la aceptación social entre los estratos superiores. Así, el acceso a la educación universitaria y el ingreso a ciertas corporaciones y a la jerarquía militar, reservadas a la élite española, produjo un proceso de movilidad social ascendente

que permitió, en los albores de la independencia, la lenta transición de una sociedad estamental a una basada en criterios socioeconómicos de clases sociales.

Al momento de la independencia, se distinguen en Guatemala según Jorge Luján Muñoz, los siguientes estratos o clases sociales:

1) Una clase alta, que residía en la ciudad capital y que estaba conformada por grandes hacendados, ganaderos, comerciantes, prestamistas, mineros, dueños de recuas de mulas y de buques, abogados, burócratas y militares. Como grupo oligárquico, sus miembros compartían los mismos intereses, velaban por mantener el dominio de la economía a través del Ayuntamiento y el Consulado de Comercio, y aspiraban al control del poder político detentado por los funcionarios peninsulares enviados por la Corona española.

2) Una clase media ilustrada ubicada en la capital, compuesta de blancos y algunos mestizos, quienes a través de varias generaciones habían logrado ser aceptados socialmente por su éxito económico y profesional y ocupaban cargos en la carrera civil y eclesiástica, privativa de los "blancos".

3) Una clase media no ilustrada en las ciudades, villas y el campo, que se componía de quienes se ganaban la vida ejerciendo oficios mecánicos, como los maestros de artesanos con talleres propios, propietarios de tenerías, obrajes de textiles, molinos de trigo, pequeños comerciantes y tenderos.

La clase media rural estaba integrada por agricultores, dedicados al cultivo de productos de consumo interno o de exportación en pequeñas cantidades, así como los criadores de ganado menor o mayor en pequeña escala.

4) Una clase baja en las ciudades y el campo, compuesta de castas. Entre la clase baja, o sea los mestizos, mulatos y pardos, había jornaleros en los oficios de artesanos, arrieros, labradores, pastores, peones, cargadores y criados.

Una clase en una posición aún más inferior, estaba constituida por el bajo pueblo, que vivía de trabajos ocasionales, el subempleo y el vagabundeo.

5) La población indígena, que vivía agrupada en comunidades segregadas del resto de la población urbana y rural, excepto la asentada en barrios o aldeas cerca de las haciendas y periferia de las villas y ciudades españolas, practicaba una economía natural de consumo interno en sus tierras comunitarias, con sus cofradías, rituales y costumbres; era explotada por el sistema de repartimiento de mercancías establecido entre las autoridades españolas y los comerciantes, y cumplía con sus obligaciones tributarias y de trabajo forzado para el mundo español.

5.3. Cambios en los criterios de valoración social a fines de la época colonial

A principios del siglo XIX, la sociedad colonial todavía se encontraba estratificada según el criterio tradicional de castas, o sea la diferenciación racial, la pertenencia a un estamento y corporación étnicamente determinados. Dichos

criterios cambiaron paulatinamente y adquirieron un componente de tipo económico, basado en la distribución o concentración de bienes. Es decir, que la sociedad empezaba a valorar el esfuerzo y mérito personales como determinante para la posición socioeconómica, lo que favoreció la movilidad social.

Sin embargo, era una sociedad colonial, cuya clase dominante había creado prejuicios discriminatorios frente a los indígenas, negros, mestizos, mulatos y pardos. La identidad racial continuaba definiendo las posibilidades de movilidad social a través del acceso a la educación, la pertenencia a gremios y corporaciones, así como el ejercicio de ciertas profesiones.

Por lo tanto, las diferentes actividades económicas estaban distribuidas según la pertenencia étnica, se valoraban según el nivel de instrucción que requerían y la remuneración que procuraban. Así, por ejemplo, una profesión altamente valorada socialmente recompensaba al individuo confiriéndole prestigio y un alto ingreso, lo cual facilitaba la acumulación de riqueza y la compra de bienes, propiedades y puestos públicos e incluso una cédula real de "gracias al sacar". Esta última abría la puerta para acceder a profesiones de mayor prestigio social e ingreso económico, reservadas a los criollos y españoles.

En el Reino, la apertura de la Universidad de San Carlos de Borromeo en la ciudad de Santiago de Guatemala en 1676 ofreció a los criollos el acceso directo a la educación superior en las carreras tradicionales de filosofía, teología, derecho y medicina. Sin embargo, mientras una pequeña élite adquiría cultura general, conocimientos, prestigio y poder en puestos públicos o a través del ejercicio de sus profesiones, el resto de la población permanecía ignorante y sin instrucción elemental.

Los mestizos o ladinos no tenían un lugar dentro del marco preestablecido por la sociedad estamental de la época colonial -que jurídicamente sólo tomaba en cuenta a españoles, indígenas y negros-, y se vieron rechazados por su origen disímil, resultado de una relación ilegítima de sus progenitores (de padre español, criollo, mestizo o mulato y de madre indígena, africana, mestiza, mulata, zamba, etc.). Por tal motivo, si no eran aceptados como españoles, se encontraban excluidos del acceso a la tierra (mercedes de tierras), el título de maestro en un gremio artesanal, la educación superior y el ejercicio de ciertas profesiones.

Marginados, sin identidad cultural y sin orgullo propio, los mestizos de la época colonial debieron enfrentarse, como pudieron, a las dificultades e inseguridades económicas de la vida diaria. Para sobrevivir tuvieron que abrirse campo en todo tipo de trabajos en villas y ciudades, realizando trabajos lícitos, pero ilícitamente por no poder agremiarse. También se desempeñaron en rancherías y haciendas como capataces, arrieros, jornaleros, labriegos y vaqueros, y en trabajos ilícitos, como contrabandistas. De esta manera, el mestizo fue ocupando gradualmente el estrato social de las capas bajas rurales y las bajas medias urbanas en los oficios de artesanos, tenderos, transportistas, etc.

Los criollos, clase dominante a medias en la época colonial, pudieron dedicarse, por derecho, a todo tipo de actividades económicas y al ejercicio de todas las profesiones u oficios. Inicialmente, la mayoría fueron encomenderos, pero una vez empezaron a disminuir los tributos de sus encomiendas, se dedicaron a la economía agrícola, ganadera, minera y textilera en obrajes; al comercio, transporte, alquiler de inmuebles, préstamo de dinero y al ejercicio de profesiones y cargos burocráticos.

Para la élite criolla, la emancipación de España no significó un cambio sustancial en su status económico-social. Políticamente fue lo contrario, pues el vacío dejado por las autoridades españolas en la conducción estatal fue llenado por los criollos para legislar y dirigir la economía de acuerdo a sus intereses: el libre comercio.

Resumen

Con la expansión comercial y marítima europea surgió un mercado mundial que enlazó al Viejo con el Nuevo Mundo. A la par de la emergencia del Estado nacional moderno europeo en los siglos XVI y XVII, se fue perfilando un nuevo sistema económico-político, el Mercantilismo, cuya finalidad era acrecentar el poderío de la metrópoli, siendo una de sus características fundamentales la unidireccionalidad del flujo de la riqueza, proveniente de sus colonias.

Al fungir la economía colonial como un complemento de la metropolitana, Europa se vio favorecida por la afluencia de materias primas y metales preciosos americanos y el nuevo mercado que se le abría en el Nuevo Mundo para colocar sus productos manufacturados. Las colonias, en cambio, sólo experimentaron un crecimiento económico en ciertas áreas especializadas de producción agrícola y minera, pero no un desarrollo integrado.

Por las características del sistema comercial cerrado del Imperio colonial español, las economías hispanoamericanas se conformaron desde un principio como “volcadas hacia afuera”, dependientes de las decisiones político-económicas tomadas en la metrópoli y de la demanda de sus productos coloniales en Europa.

La mentalidad colonial rapaz y el afán de enriquecimiento rápido en la primera fase de la conquista condujo a una masiva explotación de la mano de obra en el laboreo de minas, la exacción de tributo y la exportación de esclavos.

A partir de las Leyes Nuevas, que a mediados del siglo XVI abolieron la esclavitud indígena, se inició la era de la encomienda en su forma clásica o reformada. Esta resultó ser ya sólo la fuente de una renta en especie para un cierto número de españoles privilegiados por la Corona.

Sin embargo, la escasez de recursos minerales en el Reino así como el dramático descenso de la población indígena, que redujo los ingresos tributarios de los encomenderos, obligó a los criollos a buscar una alternativa económica explotando la tierra. Inicialmente, la extracción irracional de los productos del suelo y subsuelo,

resultado de su afán de enriquecimiento y falta de visión a largo plazo, significó la destrucción de la base económica.

Durante el siglo XVII, el Reino sufrió los rezagos de la depresión europea, que fomentó el interés por la tierra. Surgió así la hacienda, que proporcionó a los criollos una base de sustento mediante el cultivo de granos, cereales, caña de azúcar, añil y la crianza de ganado.

El Reino de Guatemala se convirtió en una colonia agrícola dependiente y monocultivista. La bonanza económica que se experimentó a fines del siglo XVIII se debió, sobre todo, a la creciente demanda de añil por el despegue de la industria textil inglesa.

Los mecanismos para el acaparamiento de tierra fueron varios: desde las “mercedes reales” y la compra hasta la usurpación arbitraria y su legalización mediante las “composiciones de tierras”. El proceso de gradual ocupación de la tierra por los españoles se dio a la par de la baja demográfica de la población nativa, lo cual llevó posteriormente a numerosos litigios por la ilegal apropiación de tierras.

Para la explotación agrícola se implantaron varias formas de trabajo entre la población nativa, que variaron desde la esclavitud y semi-esclavitud o encomienda primitiva (tributo y trabajo), que después de mediados del siglo XVI adquirió un carácter semi-feudal a través de la encomienda reformada (tributo) y que, por no encontrar los españoles una respuesta positiva a sus demandas de trabajo voluntario entre los indígenas, dio lugar a una forma híbrida, o sea el trabajo forzado pero remunerado, que por las circunstancias devino más adelante en el colonato y el peonaje por deuda en las haciendas.

Dichas formas de coerción laboral, más la extra-económica mediante mecanismos como el repartimiento de mercancías e hilados, crearon una gran masa servil y estructuras sociales basadas en relaciones semi-feudales y paternalistas, que retardaron el proceso de diferenciación social necesario para el desarrollo económico de un país.

Así, mientras la élite criolla gozaba de un sistema de cultura general, la sociedad estamental, dividida según criterios raciales, corporativos y de riqueza, dejó sin instrucción a la masa campesina. Con ello se frenó no sólo el desarrollo social, sino también la creación y fortalecimiento de un mercado nacional interno.

Ante tales circunstancias, se forjó una sociedad criolla de mentalidad elitista, que a fines del siglo XVIII había desarrollado una burguesía agrícola, comercial y financiera, la cual controlaba la producción minera hondureña, dominaba el mercado de añil salvadoreño y las ferias de ganado proveniente de Nicaragua y Honduras.

A fines del período colonial, esta oligarquía capitalina asumió, como actor principal, las riendas del proceso de independencia para tener la libertad de decidir el destino político del país.